

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

GASTROSAL SOCIEDAD

ANONIMA - De conformidad con el Art. 10 Ley 19.550 comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1- Socios: Rodolfo Esteban Gallo, D.N.I. 17.126.448, con domicilio en Cazenave 60, Gutiérrez, Maipú; Liliana Graciela Buttini, D.N.I. número 17.892.212, con domicilio en Cazenave 60, Gutiérrez, Maipú; argentinos, casados en primeras nupcias, comerciantes. 2- Acto constitutivo: por escritura de fecha 7-4-99, escribano Cecilia Inés Barás, fs. 86 del registro 408. 3- Denominación: Gastrosal S.A. 4- Domicilio social: Cazenave 60, Gutiérrez, Maipú. 5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Explotación de toda actividad relacionada al rubro gastronómico, ya sea rotisería, bar al paso, sandwichería, restaurant o cualquier otra forma similar que signifique el despacho de bebidas y/o comidas preparadas ya sea para su consumición en un local determinado o para llevar a domicilio o como autoservicio. Adquisición y enajenación, permuta, provisión, suministro, mandato, importación y exportación de materiales, materias primas; productos elaborados, semielaborados, provenientes del mar, de la agricultura, ganadería, industria y minería en cualquiera de sus variedades, estados y formas. b) Industriales: mediante la elaboración, producción, fraccionamiento, empaque y/o procesamiento de todos y cada uno de los productos necesarios para desarrollar una actividad gastronómica. 6- Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, con las características de ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser au-

mentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 8- Organismo de administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. Son designados Presidente don Rodolfo Esteban Gallo, Director suplente: doña Liliana Graciela Buttini. 9- Organismo de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), teniendo los socios el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Solamente en el supuesto que el capital supere la suma establecida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley de Sociedades, deberá la Asamblea designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres ejercicios económicos. 10- Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien lo reemplace. 11- Cierre del ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

Bto. 96924

16/12/99 (1 P.) \$ 29,45

(*)

CMR S.R.L. - Contrato social.

Constitución. Entre Robustiano Guillermo Pacualetti, 69 años, casado, argentino, profesión comerciante, L.E. 6840.561, domicilio calle 9 M-E, C-12, Bº Coop. Fray Luis Beltrán, F. L. Beltrán, Maipú y Enrique Aznar, 68 años, español, casado, cédula de extranjería 145.869, profesión agricultor, domicilio calle Guido s/n, F. L. Beltrán, Mendoza, convienen en constituir un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550/72, sus modificaciones y por las presentes cláusulas: 1) Mendoza, diez días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. 2) Denominación: CMC S.R.L. 3) Domicilio Social: Calle 9 M-E, C-12, Bº Coop Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. 4) Objeto Social: Realizará por sí o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: fabri-

cación y venta de productos de carpintería de maderas y metálicas, distribución por mayor y menor, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos, cualquier otra actividad que tenga relación directa o indirecta con la actividad principal. Construcción: mediante la ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas del Estado nacional, provincial o municipal, de sus entes autárquicos o de sus reparticiones públicas o de particulares. Transporte: Transporte de cargas, personas, mercaderías, fletes, materias primas, cargas en general, la de comisionista y representantes de toda operación sin limitación de ninguna clase. Los transportes se realizarán dentro y fuera del territorio nacional. Agropecuarias: mediante la explotación en establecimientos y propiedades de la sociedad o de terceros todo tipo de actividad agrícolas, vitivinícolas, rurales, ganaderas, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros y toda clase de cultivos, así como también en la industrialización, elaboración, transformación y comercialización de sus productos, subproductos, derivados y similares, su exportación y/o importación. También en lo referente a las compra-venta, arrendamiento o aparcerías de inmuebles. Comerciales: La compra, venta, fraccionamiento, alquiler, exportación, importación, permuta, representación, comisión, consignación de todo tipo de materia prima, productos terminados o no y mercaderías en general. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes, inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros.

5) Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción. 6) Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000). Divididos en (150) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una. Cada socio aporta el cincuenta por ciento del capital social, suscriben e integran totalmente en este acto mediante la provisión de bienes de uso según inventario confeccionado por el Ctdor. Raul Aníbal Galve, que forma parte del presente contrato, cada socio aporta setenta y cinco cuotas sociales. 6) Administración y Representación Legal: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Robustiano Guillermo Pascualetti y Sr. Enrique Aznar, quienes actuarán en forma individual o indistinta. El cargo de gerente se ejercerá únicamente por los señores socios. Los señores gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser reelegidos indefinidamente, pudiendo ser removidos por justa causa. En tal carácter, tienen todas las facultades, inclusive las previstas en los Arts. 782 y 1181 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965/1963. Debiendo en cambio adoptarse por unanimidad de votos, los casos previstos por el Art. 160 de la Ley 19.550/78. 8) Capacidad Jurídica: Tendrá para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 9) Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. Expte N° 5.362 «CMC SRL p/Ins. Soc.» 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro 1ª Circunscripción Judicial, Mendoza.

Bto. 96925

16/12/99 (1 P.) \$ 40,85

(*)

ALTAMAR REPRESENTACIONES S.A.

- Constituida por Escritura N° 104 del 16 de abril de 1999 y Escritura N° 367 del 3 de noviembre de 1999. Socios: Osvaldo Jorge Cervan, D.N.I. 11.264.473, argentino, casado, comerciante, nacido el 20-11-55, domiciliado en Carlos Paz 1182, Godoy Cruz, Mendoza y Altamar Representaciones Limitada, Inscripta a fojas 1098 N° 612 Año 1984 en el Conservador de Bienes Raíces y Comercio, Sección Registro de Comercio, Santiago de

Chile, Capital Extranjero, de actividad representación y operación de transporte de carga, domiciliada en Villa Seca 21, oficina 301, Ñuñoa, Santiago de Chile, domicilio de la representación Independencia 330, Godoy Cruz, Mendoza. Denominación: Altamar Representaciones Sociedad Anónima. Domicilio: Independencia 330, Godoy Cruz, Mendoza. Duración: noventa y nueve años desde la fecha del acto constitutivo. Objeto: a) Servicios: la prestación de servicios en las operaciones de transporte de la carga, por cualquier vía terrestre, fluvial o lacustre, marítima y aérea, por cualquier medio de transporte y forma de carga o envasamiento del producto, ya sean sólidos, líquidos y semilíquidos, su distribución, almacenamiento, consolidación y desconsolidación, depósito y embalaje de la carga de exportación o importación o de su transporte dentro del país. b) Comercial: La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de bienes y servicios, relacionados con el rubro de transportes. La importación o exportación de productos tradicionales y no tradicionales propios, adquiridos o fabricados y de terceros. c) Industrial: La explotación de establecimientos para la fabricación de equipos y accesorios para acondicionamiento en el transporte de productos o subproductos relacionados a sus actividades. e) Inmobiliario: La realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas y rurales. Capital: Veinte mil pesos, representado por doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien cada acción con derecho a cinco votos por acción. Administración: un directorio compuesto por un mínimo por uno y como máximo por siete directores titulares y de uno a tres suplentes, según lo fije la asamblea que deba elegirlos, los que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Representación: Para la validez de las operaciones sociales, a menos de procederse con un poder al efecto, será necesaria la firma del presidente o quien lo reemplace, en caso de ausencia, impedimento o enfermedad. Fiscalización: Se prescinde de la

sindicatura. Balance: El ejercicio comercial cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Mario Alfonso Pérez de Alce Arriagada; Directores suplentes: Osvaldo Jorge Cerván, María Sara Salcedo y Diego Cerván. Bto. 96944
16/12/99 (1 P.) \$ 24,70

(*)

J.G.CRIMAR S.A. - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica su constitución. Socios: Carlos Alberto Calcagno, con D.N.I. N° 6.880.086, que declara CUIT 20-06880086-3, casado en primeras nupcias, arquitecto, domiciliado en Tabaneras 2960, Ciudad, Mendoza, de sesenta años de edad y Nimia del Carmen Veliez, con L.C. N° 2.512.933, que declara CUIT 23-02512933-4, viuda de primeras nupcias, domiciliada en Belgrano s/n, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, agricultora, de sesenta y dos años de edad; ambos comparecientes son argentinos. Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 197 del 28 de julio de 1999, pasada ante la Notaria Judith Abraham de Correa. Denominación: Se denomina J.G.Crimar S.A. Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social se fija en calle Tabanera N° 2960, Ciudad, Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Mediante el transporte de cargas de mercaderías en sus distintos tipo o modalidades, servir de intermediario en operaciones, entrega de fletes a terceros y el cobro de las respectivas prestaciones y toda otra actividad económica relacionada con el presente objeto y que sea antecedente o consecuencia necesaria para su mejor cumplimiento en el orden local, nacional o internacional. b) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. c) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su

locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al Régimen de Prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. d) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facultada a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. e) Agropecuarias: Explotación de inmuebles propios o de terceros, en explotaciones agrícolas, ganaderas, frutihortícolas y forestales, compra y venta de hacienda, venta e industrialización de los productos y subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de Doce mil pesos, representado por mil doscientas acciones de un valor nominal de Diez pesos cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Durarán en el cargo hasta la toma de posesión de los directores que los reemplacen. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimen-

to. Primer directorio: Presidente: Carlos Alberto Calcagno, D.N.I. N° 6.880.086 y Director suplente: Nimia del Carmen Veliez, L.C. N° 2.512.933. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de un director en ausencia de éste. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha, cada año, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia.

Bto. 96934

16/12/99 (1 P.) \$ 44,65

(*)

DUBLIN S.A. - Constitución de Sociedad Anónima. 1- Socios: Eduardo Federico Bertolissio, argentino, casado, 28 años de edad, comerciante, con DNI. 22.080.483, con domicilio real en calle Benavente s/n esquina Urquiza, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; la señora Bibiana Nancy Di Miele, argentina, casada, 29 años de edad, comerciante, con DNI. 21.873.360, con domicilio real en la calle Benavente s/n esquina Urquiza, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 2- Acto Constitutivo: Se constituyó por escritura pública N° 306 de fecha 5 de Octubre de 1999 y de actas de subsanación, escritura N° 328 del 15 octubre de 1999 y escritura N° 392 del 6 de Diciembre de 1999, pasada ante Escribano Rodolfo J. F. Gambi, Titular del Registro N° 218 de Ciudad Capital, Mendoza. 3- Denominación: Se denomina Dublin Sociedad Anónima. 4- Domicilio: Fijan domicilio de la sede social en Acceso Este Lateral Norte N° 3250 - Local 161 - Villa Nueva - Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada con terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: venta de indumentaria textil, representación de empresa en el mismo rubro, franquicias, comercialización y distribu-

ción de indumentaria textil, compra venta, permuta, leasing, franchising, importación y exportación de bienes muebles, insumos, productos, materias primas, ligadas a la actividad textil. Actividades Agropecuarias. Inmobiliarias y Construcciones. Industriales y Financieras. 6- Duración: Su duración será de noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma total de Pesos quince mil (15.000) representado por quince (15) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables. 8- Organismo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual o menor números de suplentes, con un mínimo de uno por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Los directores en la primera reunión deberán designar un Presidente y distribuir los restantes cargos que se estimen convenientes, entre los demás miembros que lo integren. El Primer Directorio estará integrado por un Director titular y un suplente. Quedando designado como Presidente el Señor Eduardo Federico Bertolissio y Director suplente Bibiana Nancy Di Miele, cuyos datos figuran más arriba. 9- Organismo de Fiscalización: Solamente en los supuestos que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley de Sociedades, o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el preindicado artículo, la Asamblea de Accionistas deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplentes y por el término de tres ejercicios económicos. De no ocurrir tales supuestos, se prescinde de la Sindicatura, otorgándole a los socios el derecho de Contralor, que confiere el Art. 55 de la aludida norma legal. 10- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al presidente del Directorio o aquel direc-

tor que lo reemplace en el ejercicio efectivo de la presidencia. 11- Fecha de Cierre: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 96947

16/12/99 (1 P.) \$ 28,50

(*)

AGRÓT S.A. - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550, comunicarse la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: la conforman: Ricardo Torres, LE. 8.493.745, nacido el 30/1/51, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Entre Ríos 1478, San José, Guaymallén, Mendoza; José Antonio Torres, DNI. 16.210.517, nacido 27/8/62, argentino, casado, comerciante, con en Entre Ríos 1478, San José, Guaymallén, Mendoza y Juan Manuel Torres, LE. 5.402.097, nacido 16/6/48 argentino, casado, comerciante, con domicilio en Brasil 1312, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: se constituyó por escritura pública N° 368 del 23/9/99, pasada ante el escribano Carlos Gustavo Molina, titular del Registro N° 256; 3) Denominación: Agrót S.A.; 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en Guaymallén, Provincia de Mendoza; 5) Plazo de duración: su duración será de 50 años a partir del 23/9/99; 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Comercial: comercialización, exportación, importación y distribución, permuta, y fraccionamiento de cosas muebles, en especial los productos derivados de la actividad agropecuaria, insumos de la actividad y bienes de capital a ella afectados; b) Agropecuaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra - venta de terrenos y su subdivisión, para ser afectados a plantaciones, desmonte, forestación, cría ganadera, piscicultura y actividades afines, c) Servicios: tramitación de despachos de importación y exportación por cuenta propia o de terceros, como así también la realización de todos los trámites relacionados al comercio exterior, tanto de importación como exportación, ya sean éstos relacio-

nados a cuestiones aduaneras, de transporte, de seguros, de gestión bancaria, embalajes, estiba, asesoramientos, valuaciones y cuanto más sea relacionado a esta gestión, con sujeción a las leyes que regulen la materia o la reglamenten en el futuro. Empaque, embalaje, almacenamiento, estiba y transporte en nombre propio o por cuenta de terceros de productos de la actividad primaria, su representación y distribución. Participar en nombre propio o de terceros en licitaciones y contrataciones con el Estado, empresas del Estado y terceros para la provisión de bienes provenientes de la actividad primaria y para ser aplicados a ella, así como también el mantenimiento, administración y dirección de predios, fincas, chacras, establecimientos agroindustriales, públicos, forestación, poda, tareas culturales, movimientos de tierra, nivelación y desmonte. 7) Capital Social: se ha fijado la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por un mil doscientas (1.200) acciones de valor nominal de Pesos diez (\$ 10,00) cada una. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente y un Director Titular. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y otorgan derecho a un voto cada una de ellas. 8) Organismo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, electos por el término de tres períodos, con igual o menor número de suplentes y no menor a uno por el mismo término. Se establece los Cargos de Presidente y vicepresidente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y en ausencia o impedimento de éste, el vicepresidente. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales. 9) Organismo de fiscalización: el contralor de la sociedad lo ejercerán los socios, por lo que se acuerda prescindir de la sindicatura salvo que: a) El Capital Social supere la suma establecida en el inciso segundo de artí-

culo 299 de la Ley 19550, o b) se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, la Asamblea de Accionistas deberá designar un Síndico Titular y Síndico Suplente o Comisión fiscalizadora por el término de un año; 10) Primer Directorio: Presidente José Antonio Torres; vicepresidente: Ricardo Torres; Director suplente: Juan Manuel Torres. 11) Domicilio social: se fija en la calle Entre Ríos 1478, San José, Guaymallén, Mendoza. 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 96968

16/12/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)

CRAKEL S.R.L. - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 (t.o.) comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Ana María Elizabeth Gil, argentina, agrimensora, casada, D.N.I. 13.734.243, domiciliada en 9 de Julio 1100, Guaymallén, Mendoza, de 40 años de edad y Liliana Elisabeth Gascón, argentina, comerciante, casada, D.N.I. 13.184.776, domiciliada en Ozamis 150, Maipú, Mendoza, de 42 años de edad; 2) Fecha de constitución: 13 de diciembre de 1999 por instrumento privado. 3) Razón Social: Crakel S.R.L. 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Locutorio: Mediante la instalación y explotación de establecimientos destinados a las telecomunicaciones de corta, media y larga distancia, envío y recepción de fax, proveyendo líneas y redes telefónicas destinadas al servicio particular y público ya sea en zonas urbanas, semiurbanas o rurales, todo ello de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes y de acuerdo a las condiciones en que sean concedidas estas explotaciones. 2) Comerciales: Compra, venta, reventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montaje, transformación, distribución de los productos relacionados con locutorios y sis-

temas de telecomunicaciones y en general cualquier bien mueble y/o inmueble. 3) Exportación e Importación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de instalaciones, maquinarias, herramientas, componentes, aparatos telefónicos, telefax, centrales telefónicas o cualquier otro relacionado directa o indirectamente con las telecomunicaciones. Champagne, vinos espumantes y cualquier otro relacionado con la vitivinicultura y su posterior comercialización. 3) Comerciales: Compra, venta, reventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montaje, transformación, distribución de los productos del agro y en general cualquier bien mueble y/o inmueble. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de constitución, pudiendo prorrogarse por igual periodo con el voto de la mayoría del capital social, debiendo resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. 7) Capital Social: El capital social será de Pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos ciento veinte (\$ 120) cada una. El capital se integra totalmente en especies. Cada uno de los socios titulariza: Ana María Elizabeth Gil, cincuenta (50) cuotas sociales, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social y Liliana Elisabeth Gascón, cincuenta (50) cuotas sociales, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios u actuar en forma indistinta. La designación de los mismos se realizará por acta y teniendo en cuenta la mayoría del capital social para determinar en quien recaerá la gerencia. El o los Gerentes actuarán siempre en nombre y representación de la sociedad, precediendo a su firma la aclaración correspondiente al cargo que enviste, quedando así obligada la sociedad únicamente en las gestiones y actuaciones inherentes a la misma y su objeto social. En los casos de venta de bienes registrables y constitución de derechos reales se requerirá la autorización de los socios, quienes a tal efecto deberán reunirse en Asamblea consignándose la autorización en

un Acta elaborada a esos efectos y que se decidirá por mayoría de capital. 9) La representación estará a cargo del gerente quien tendrá a su cargo la representación legal obligando a la sociedad mediante sus firmas precedidas con un sello denominativo de la razón social, pudiendo realizar toda clase de operaciones, sin limitación alguna, excepto para la venta de bienes registrables y constitución de derechos reales y la realización de operaciones financieras pasivas, para las cuales se requerirá la autorización por mayoría del capital de los socios, quienes a tal efecto deberán reunirse en asamblea consignándose la autorización en un acta elaborada a esos efectos. 10) El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Se fija la dirección de la sede social en calle San Martín 303, Maipú, Mendoza. Bto. 96966
16/12/99 (1 P.) \$ 41,80

(*)

CONSULTORES INTEGRADOS S.R.L. – P/Inscripción. 1) Jorge Guido Agüero, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, L.E. N° 8.369.080, profesión contador público nacional, matrícula N° 1811, con domicilio en calle Sarmiento N° 220, Maipú, Mendoza; Luis Raúl Gastón Baudouin, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 18.107.529, contador público nacional, matrícula N° 3872, con domicilio en calle Jesús Cerna N° 78, Maipú, Mendoza; Mirta Susana Costarelli, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, D.N.I. N° 14.002.472, profesión contador público nacional, con domicilio en Ozamis N° 286, Maipú, Mendoza; Bernardo Rubén Defelippe, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 13.700.800, profesión contador público nacional, matrícula N° 2984, domicilio en Ozamis N° 286, Maipú, Mendoza y Alfredo Sergio Longo, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 13.734.206, profesión contador público nacional, matrícula N° 3659, con domicilio en calle Vergara N° 130, Maipú, Mendoza. 2) Constitución: Nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. 3) Denominación: Consultores Integrados S.R.L. 4) Domicilio: España N° 71, Maipú, Men-

doza. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada, en participación y/o con la intervención de terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Asesoría, consultoría, capacitación y prestación de servicios profesionales de todo tipo a empresas, organizaciones públicas y/o privadas, particulares y/o cualquier otro tipo de entes con o sin fines de lucro. Agropecuaria: Explotar campos, efectuando todo tipo de siembras, cría de ganado, cría de aves, ya sea para su venta y/o industrialización y venta de los productos obtenidos y todo lo relacionado con la explotación agrícola-ganadera, incluyendo explotación forestal, vitivinícola y mineral. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme sus respectivas reglamentaciones legales, proveer de todo tipo de bienes y servicios al Estado. 6) Duración: Cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), que se divide en mil (1.000) cuotas, con un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. En este acto los socios integran el cien por ciento (100%) de sus respectivas suscripciones, mediante el aporte del capital de bienes muebles, conforme al inventario valorizado que con el presente se adjunta. 8) Administración: Gerente de la sociedad, a cargo de la administración y representación de la misma al Sr. Jorge Guido Agüero. 9) Cierre del ejercicio: Anualmente, el día 30 de junio de cada año. Bto. 96.882
16/12/99 (1 P.) \$ 28,50

(*)

«CHATEAU DE RICHARD SOCIEDAD ANONIMA» – De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima: «Chateau de Richard Sociedad Anónima», conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: La conforman los señores: Jorge Adrián Martínez, argentino, casado, D.N.I. N° 10.636.478, do-

miciliado en calle García N° 1751, Barrio Trapiche, departamento Godoy Cruz, provincia de Mendoza, nacido el 10/3/1953, comerciante; y Adriana Miriam Ciacara, argentina, D.N.I. N° 13.192.435, casada, domiciliada en calle Bardas Blancas N° 619, Distrito Carrodilla, departamento Luján de Cuyo, Mendoza, nacida el 18/5/1957, comerciante. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por escritura pública número 302 y acta de subsanación número 343 pasadas ante notaria pública Susana Beatriz Mut de Olivares, con fecha 28/9/1999 y 25/10/99 respectivamente. 3º) Denominación: Se denomina: «Chateau de Richard Sociedad Anónima». 4º) Domicilio: El domicilio de la sociedad se fija en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, República Argentina y la sede social en calle Viamonte N° 5204, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza. 5º) Objeto social: Artículo Cuatro: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, de tierras, estancias, campos, cabañas y especialmente la explotación de viñedos, frutales, olivares, hortalizas y bosques de todas clases; b) Comerciales: Compra venta de bienes, mercaderías, productos, subproductos y materias primas del país o del extranjero, al por mayor o menor y en especial en lo referente a la exportación agrícola de la zona andina. Asimismo podrá realizar la exportación o importación, representación, comisión, consignación y distribución de los productos adquiridos o fabricados; c) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con la actividad de la sociedad; d) Minera: La explotación minera, extracción, elaboración e industrialización de productos mineros. 6º) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99) años desde la fecha del acto constitutivo. 7º) Capital social: Artículo Cinco: El capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos

cien (\$ 100,00) cada acción con derecho a cinco votos por acción. 8º) Organismo de administración: Artículo Catorce: «La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto como mínimo por uno y como máximo por siete directores titulares y de uno a tres suplentes, según lo fije la asamblea que deba elegirlos, los que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente». Siendo integrado de la siguiente forma: Presidente: Adriana Miriam Ciacera; director suplente: Jorge Adrián Martínez, que durarán en sus cargos hasta el 31/8/2002. 9º) Organismo de fiscalización: Artículo Veinticuatro: «En uso de las facultades conferidas por el artículo 284 de la Ley 22.903, se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19550». 10º) Organización de la representación legal: Artículo Veintinueve: Última parte: «La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente». Artículo Veintidós: «Para la calidez de las operaciones sociales, a menos de procederse con un poder al efecto, será necesaria la firma del presidente, o quien lo reemplace, en caso de ausencia, impedimento o enfermedad». 11º) Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. Bto. 96.965

16/12/99 (1 P.) \$ 33,25

Convocatorias



CLINICA DE NARIZ, GARGANTA Y OIDOS S.A. - Convóquese a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 22 de diciembre de 1999 a las 21.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas, informe del contador del Séptimo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de setiembre de 1999. 2- Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea respectiva. Se fija el día 15 de diciembre de 1999 a las

21.00 hs. como día y hora de cierre del Registro de Asistencia a Asambleas. Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de asamblea en segunda convocatoria para el mismo día 22 de diciembre de 1999 a las 22.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433 de la Ciudad de Mendoza, considerándose la asamblea constituida cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Mendoza, 6 de diciembre de 1999. Bto. 95851

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 61,75

PICO DE ORO S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria. Convóquese a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1999 a las 15 horas en nuestra sede social de calle Castelli 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Aumento de capital social dentro del quintuplo (Artículo 188 de la Ley 19.550). Modificación del artículo 6º del estatuto social. 2- Elección de un síndico titular y un suplente. 3- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los incluya en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio. Bto. 82181

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 38

BODEGAS Y VIÑEDOS GARBIN S.A. - Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Convóquese a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en nuestra sede social de calle Castelli 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del artículo 5º del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros (Art. 197 Ley 19.550). Suspensión del derecho de preferencia. 2- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán cur-

sar comunicación para que se los incluya en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Bto. 82182

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 38

SKUY S.A. - Convóquese a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede social de Comandante Salas 157, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de las razones para la convocatoria fuera de término legal de la presente asamblea ordinaria. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 7 finalizado el 31-7-99. 3- Cambio de autoridades según Art. 10 del estatuto social. 4- Designación del presidente del directorio conforme al Art. 10 del estatuto social. 5- Consideración del resultado del ejercicio. 6- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 96803

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 38

SKUY S.A. - Convóquese a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de enero de 2000 a las 16.00 hs. en la sede social de Comandante Salas 157, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Capitalización de aportes irrevocables. 2- Capitalización de pasivos. 3- Cambio de domicilio de la sede social. 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 96804

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 23,75

BODEGA NORTON S.A. El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a realizarse en su sede social ubicada en Ruta Provincial N° 15 (ex-Ruta Nacional N° 40), Km 23, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, el día 28 de diciembre de 1999, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos accionistas para firmar junto al Presidente el acta de asamblea. 3) Reforma de los estatutos sociales por aumento de capital como consecuencia de la fusión

por absorción con Vistaflores S.A. 4) Acuerdo definitivo de fusión con Vistaflores S.A. Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la ley de sociedades, deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro de Asistencia.

Bto.96833

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 42,75

SHEHUEN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria la que se reunirá en calle Sarmiento 664 de la Ciudad de Mendoza, en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1999 a las nueve horas, y en segunda convocatoria igual día a las 10 horas. El orden del día será el siguiente: 1. - Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2. - Resolución a adoptarse frente a la carencia de registros contables e impositivos y de ventas irregulares de bienes de la sociedad que han disminuido el activo social. 3.- Resolución sobre las acciones civiles y penales que correspondan iniciar. 4.- Medidas a implementarse en materia impositiva en salvaguarda de la responsabilidad que puede surgir por la carencia de registros contables. 5. - Reunion de los accionistas en asambleas especiales de clase para que se pronuncien aceptando o rechazando las modificaciones al estatuto propuestas por el Directorio. El Directorio.

Bto. 96866

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.)

\$ 42,75

(*)

SHEHUEN S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se reunirá en calle Sarmiento 664 de la Ciudad de Mendoza, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1999 a las 17 horas. El orden del día será el siguiente: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Modificación de los artículos 11, 12, 13, 18, 30, 31, 33, 34, 36, 40, 45, 49 del Estatuto Social. 3.- Reducción del Capital para adecuarlo a la realidad patrimonial de la Sociedad. El Directorio.

Bto. 96865

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 23,75

CLUB DE NAUTICA Y PESCA «LOS REYUNOS» - La Comisión Directiva convoca a los Sres. So-

cios de la Institución a la asamblea general ordinaria, a efectuarse en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, sita en Av. Libertador N° 78 el día 17 de diciembre de 1999 a las 20 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura del acta de asamblea anterior. 3- Lectura, consideración y aprobación de la memoria al 30-6-99. 4- Lectura, consideración y aprobación del balance e informe revisores de cuentas al 30-6-99. 5- Renovación total de autoridades. (Queda a disposición de los Sres. Socios la totalidad de la documentación a considerar, en la sede social, sita en calle Olascoaga N° 80 L. 5).

Bto. 96863

15/16/12/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

INSTITUTO SANRAFAELINO DE OBRAS SOCIALES

- De conformidad a disposiciones legales y estatutarias convócase a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero del 2000 a las 9.00 horas en el domicilio social de calle Comandante Salas 265 de San Rafael, Mendoza a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados, Memorias, Anexos y notas aclaratorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios N° 26° y 27° cerrados el 31 de marzo de 1998 y el 31 de marzo de 1999; 4) Fijación del número de miembros de la Comisión Directiva (Art. 14° de los estatutos sociales); 5) Designación de la Comisión Directiva de acuerdo a lo fijado en el punto anterior y con mandato por tres años de acuerdo a lo normado por el Art. 15 de los estatutos sociales; 6) Designación de tres (3) Revisores de Cuentas titulares y tres (3) suplentes; 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Bto. 82237

16/12/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

SOCIEDAD DE HISTORIA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD

- Comunicamos a usted que la

Asamblea Anual Ordinaria será realizada el día lunes 27 de diciembre de 1999 en el Círculo Médico de Mendoza a las 20 horas. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1999. 3) Comunicación a los socios de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva según estatuto. 5) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario de Actas firmen el acta de la Asamblea.

Bto. 96922

16/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL BARRIO JESUS MISERICORDIOSO

- La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1999 a las diez horas, en el local del Club Racing del Barrio Bermejo, El Mirador, Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Situación de los socios morosos, su definición. 2- Presupuesto construcción viviendas.

Bto. 90765

16/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

SOCIEDAD DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGIA DE MENDOZA

- Número de Personería Jurídica 2.981, Olegario V. Andrade N° 496 de la Ciudad de Mendoza. Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Convoca a asociados a asamblea general extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 20.00 hs. en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª convocatoria, en su sede de Olegario V. Andrade N° 496 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta correspondiente. 2- Reforma de los artículos N° 27, 28 y 41 del estatuto de la Sociedad de Alergia, Asma e Inmunología de Mendoza.

Bto. 96935

16/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION DE MARATONISTAS VETERANOS

- Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de enero del año 2000, a las 21.00 hs. en su sede social sita en calle Guido Spano 150, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación acta de la asamblea anterior. 2- Balance general, resultado y memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, estado de los ejercicios cerrados al 30-9-97/98 y 99. 3- Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4- Planificación VI Gran Prix de Veteranos. 5- Elección de dos (2) socios para la firma de acta de asamblea.

Bto. 96948

16/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

- Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1999 a las 19 en el local de la entidad, sito en Edificio de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Cuyo, Ciudad Universitaria, Parque General San Martín, Mendoza, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario revisen y firmen el acta. 2) Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Notas y Anexos), Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación del Contador por ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999. 4) Informe del Consejo Directivo respecto al estado de situación actual de la entidad, y de las actuaciones Exp. 704/M/98 de la Dirección de Personas Jurídicas. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato vigente a la fecha. 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (titulares y suplentes) por finalización de sus mandatos por el término de un año (Art. 48 del Estatuto). El Consejo

Directivo.

Bto. 96952

16/12/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

UNION VECINAL «LA ESPERANZA DEL QUINCE»

- Convócase a los Señores Socios para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el día 29 de diciembre de 1999, a las diecinueve horas, en el local habitual de reuniones ubicado en la localidad de El Quince, departamento Lavalle, provincia de Mendoza, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Asambleístas para que, junto con la Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea una vez finalizada la misma; 2. Consideración de la modificación del Artículo 51° del Estatuto social; 3. Consideración de todos los actos de disposición de bienes y constitución de derechos reales sobre los mismos, que los directivos anteriores y los actuales hayan efectuado y deban efectuar en el futuro, con motivo de la obtención del préstamo otorgado por el Instituto Provincial de la Vivienda. B) Solo podrán participar de la Asamblea aquellos socios activos que tengan una antigüedad mínima de seis meses y se hallen al día en sus cuotas sociales. C) La reunión tendrá validez con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. D) Una hora después de la señalada parra el comienzo de la Asamblea, ésta podrá iniciarse y sesionar válidamente con los socios presentes, cualquiera fuese su número.

Bto. 96961

16/12/99 (1 P.) \$ 13,30



Expte. N° 1694/H/98 caratulado «HERRERA JAVIER W., M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO Y COBRE, LO DENOMINA LA BUITRERA, DISTRITO MINERO N° 22 - DEPARTAMENTO LAS HERAS». A fs. 2 obra presentación de fecha 3 de febrero de 1998, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento diseminado de mineral de oro y cobre, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Vértices NW) X= 6.372.500 - Y= 2.472.000; Punto

NE) X= 6.372.500 - Y= 2.478.400; Punto SE) X= 6.368.700 - Y: 2.478.400; Punto SW) X= 6.368.700 - Y= 2.472.000. Ubica este pedido en Lámina N° 3369-15, Distrito Minero N° 22 - Departamento Las Heras. Area de indisponibilidad 2.432 hectáreas. A fs. 16 y 17 por Resolución N° 307 de fecha: Mendoza, 28 de junio de 1999, El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Javier W. Herrera, con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro y cobre, denominado La Buitrera, ubicado en Distrito Minero N° 22 Departamento Las Heras de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (Consejeros); Ing. Mario Alberto Mendoza (Director/Presidente H. Consejo), Dirección de Minería e Hidrocarburos. Dirección Provincial de Catastro, informa que el predio solicitado en autos afecta el inmueble propiedad de la Provincia de Mendoza, con domicilio fiscal en calle Peltier s/n, Casa de Gobierno, Mza. La zona se encuentra comprendida dentro de la afectación de la Ley Promoción Turística N° 4778.

Bto. 96910

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Irrigación Expte. 224.527, Cooperativa de Reconstrucción Barrancas Ltda., perforará 230 mts., diámetro 8-6», calle Pueyrredón s/n, Rodeo del Medio, Departamento Maipú.

Bto. 96972

16/17/12/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Juez Primer Juzgado Concursal San Rafael, a fs. 52 vta., Autos N° 38.706 «GARBIN ALEJANDRO EN J. 37.181 «PEREZ LATORRE OSCAR D. p/

CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA s/CONC. ESPECIAL» comunica que martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, rematará día diecisiete de diciembre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael - Mza.- con base \$ 36.914,50, importante inmueble urbano con mejoras, ubicado en Avenida Mitre N° 200 B, entre San Lorenzo y Las Heras. Superficie según Título trescientos ochenta y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados (387,92 m2) y según croquis trescientos setenta y seis metros treinta decímetros cuadrados (376,30 m2), limitando: Partiendo del esquinero Nord-Este, con dirección al Oeste, y frente Norte, mide ocho metros diez centímetros, por donde limita con Avenida Mitre; sigue la línea en dirección al Sud, y frente Oeste, en veintitrés metros noventa centímetros, para girar hacia el Este y frente Norte, en un metro cuarenta centímetros, y continuar nuevamente al Sud y frente Oeste en nueve metros, y luego gira la línea al Oeste y frente Norte, en dos metros diecisiete centímetros, para girar nuevamente al Sud y frente Oeste, en cuatro metros noventa y cinco centímetros, y continuar al Nord-Este, y frente Sud-Oeste, en dos metros dieciocho centímetros, y sigue dicha línea nuevamente al Sud y frente Oeste, en ocho metros cincuenta y cinco centímetros, lindando por todos estos rumbos con más terreno de los vendedores, hoy Martínez Cano y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva, continúa la línea hacia el Este, y frente Sud, en siete metros quince centímetros, lindando con Sociedad Israelita, y finalmente continúa la línea hacia el Norte y frente. Este, en cuarenta y siete metros setenta centímetros cerrando el perímetro de la figura y lindando con Gregorio y Abraham Kancepolsky. Mejoras: Pisa sobre el terreno un edificio construcción mixta, con dos amplios salones en planta baja, alta y sótano (superficie cubierta total según Plano N° 9745: 580 m2), fachada revocada y pintada, con dos vidrieras y puerta acceso blindex, protegidas por persianas de chapa enrollables, y puerta antigua madera, acceso pasillo, con alero estructura metálica, cielorraso madera, vereda totalmente embaldosada, acequia

cubierta. Primer Tramo Salón: Planta Baja. Construcción antigua, 24 mts. x 5,60 mts. aproximadamente, muros adobones crudos, revocados y pintados, un tramo zócalo machimbre lustrado, pisos cerámicos, cielorraso placas yeso, con dos hileras de siete tubos fluorescentes de 2,50 mts., banderolas de ventilación al pasillo. Segundo Tramo Salón: Planta Baja. Construcción antisísmica, 24 mts. x 7 mts. aproximadamente, pisos cerámicos, muros adobes cocidos revocados y pintados látex, cielorraso chapa moldeada pintada con iluminación tubos fluorescentes embutidos, con ascensor automático enchapado placas madera cedro, interior tapizado, servicio tres niveles, escaleras hormigón con revestimiento madera quebracho lustrada y canto cerámicos y barandas madera dura lustrada, carpintería madera, cuenta con un baño totalmente instalado, 2,20 mts. x 1,10 mts., y otro de 1,50 mts. x 1,50 mts., ambos con revestimientos cerámicos, posee al final del salón patio de luz, 4,50 mts. x 3,50 mts., protegido parte superior con enrejado hierro. Salón Planta Alta: Construcción antisísmica, 6,30 mts. x 24 mts., pisos cerámicos, muros adobes cocidos revocados y pintados látex, cielorraso chapa moldeada pintada con iluminación tubos fluorescentes embutidos, gabinete ascensor enchapado placas madera cedro, cuenta con cocina, 1,30 mts. x 1,40 mts., y un baño instalado, revestimientos cerámicos, carpintería madera. Sótano Subsuelo: 2,50 mts. x 20 mts., muros ladrillos cocidos, revocados y pintados látex, pisos cemento alisado, con gabinete ascensor. Cuenta con agua potable, gas natural (sin conectar), electricidad, red cloacal, alumbrado público, calle pavimentada, servicios municipales. Desocupado. Ostenta la posesión el Síndico de la quiebra señor Daniel Di Marco. Inscripciones: en Registro Propiedad Asiento A-1 Matrícula N° 1787/17 a nombre de Oscar Daniel Pérez Latorre (50%) y Clelia Adela Fanesi de Pérez Latorre (50%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 7642/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 52.735,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0000348-000-0; Municipalidad Padrón 23 Sección 12. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expe-

diente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% señal, 3% comisión y 2,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio, 1,5% Impuesto a la Transferencia Inmuebles, una vez aprobada la subasta. Asimismo deberán depositarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El comprador abonará crédito impositivo inmobiliario por la suma de \$ 1.676,70, importe que utilizará para cancelar obligaciones futuras a su cargo en Dirección General de Rentas. Exhibición del inmueble: En días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Telef. (02627) 422638 - Cel. 15670809.

Bto. 93777

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 237,50

Oswaldo López, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas San Rafael (Mza.), secretaria única, en autos N° 91.309, caratulados: «CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ESCRIBANOS Y SIRIO SAT p/ HOMOLOGACIÓN», rematará día diecisiete de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), un inmueble baldío, de propiedad del demandado, ubicado en el radio urbano de la ciudad de San Rafael (Mza.), con frente a calle Entre Ríos, entre las de Presidente Alvear y Sobremonte, acera norte, a 26,40 mts. aproximadamente de la primera; limitando: Norte: en 12 mts. con fondo lote 5; Sur: en 12 mts. con calle Entre Ríos; Este: en 22,60 mts. con lote 9; y Oeste: en 22,60 mts. con lote 11 con una superficie total de 271,26 m2 según título y plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur bajo el N° 40.926, polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-1. Inscripciones: Título de Dominio a la Matrícula N° 0663/17, asiento A-2 Folio Real San Rafael (Mza.). Nomenclatura catastral: 17-01-10-0014-000008. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17/43044. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N°

126-0010930-000-3. Municipalidad: padrón N° 10 - 111. Mejoras: el terreno se encuentra baldío, abierto al frente y fondo cerrado a los costados por las construcciones vecinas. Tiene frente a calle pavimentada, con energía eléctrica, alumbrado público y pasa servicio gas natural. Estado ocupacional: no tiene ocupantes. Deudas: Dirección General de Rentas: por impuesto inmobiliario \$ 688,47 del 3° del 95 al 4° del 99 al 30-8-99, actualizable a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 124,47 del 1° del 96 al 2° del 99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 4.624,43 desde el 1° de 1986 a 5° bimestre de 1999, la deuda al ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/ Mandamientos N° 40812-43954-46562 y 10378 y Autos N° 124337 por Costas y Honorarios; y Obras Reembolsables: pavimento año 1997. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96, dejando constancia que la deuda informada corresponde al domicilio correcto de Entre Ríos N° 1622 de Ciudad. Gravámenes: (B-3) Embargo: U\$S 3.137,21 (billetes) p/capital con más U\$S 1.535 (billetes) fijados provisoriamente para responder a intereses y costas Expediente 91.309: «Caja Jubilaciones y Pensiones de Escribanos y Sirio Sat p/Homologación» del Primer Juzgado Civil de San Rafael (Mza.) Registrado a Fs. 100 T° 108 Embargos de San Rafael al 28-6-95 y perteneciente a estos autos. (B-4) Embargo: \$ 1.500. Expediente 123.976 «Fiscal c/Jorge Alberto Arnaudo Pagano y Sirio Sat López p/Estafa y Uso de Instrumento público falso en dos hechos independientes en concurso real el primero y falsificación de instrumento público en tres hechos independientes en concurso real el segundo» del Primer Juzgado de Instrucción San Rafael (Mza.), registrado a fs. 6 T° 117 Embargos de San Rafael. La Traba afecta además otro inmueble. (B-5) Embargo: \$ 1.388,45 Expediente N° 38.366/2 «Blas Luis A. y otro c/Sirio Sat p/Ejecución Honorarios», del Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza.), Registrado a Fs. 130, T° 119 Embargos de San Rafael (Mza.), al 27-8-98. La subasta se realizará con la base

del 70% del Avalúo Fiscal para 1999 que es de \$ 8.355, representando la base \$ 5.848,50; debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de Señá, el 3% de Comisión, y el 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Caso de ser necesario plano de mensura por cuenta comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos o fallas en los mismos. Informes: Secretaría autorizante o Martillero calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.), Teléfono 428334. Bto. 93577 3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 194,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 74.659, caratulados: "HARTMAN ARGENTINA S.A. c/GUIRAO JESUS p/EJEC. CAMB.", rematará el diecisiete de diciembre próximo, a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, Tercer piso, ala norte, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso, propiedad del demandado Jesús Guirao, de un inmueble urbano, sin edificación, ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Potrerillos, lugar denominado El Salto, sobre calle Pública s/n, con superficie s/t y s/p de 3.689,10 m2. Límites: Norte: con Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade, en una línea quebrada de 180,06 mts.; Sud: con arroyo El Salto en línea quebrada de 184,99 mts.; Este: con Víctor Spitaleri, Luis Félix Scipione y Justo José Pol y Callejón Servidumbre de Tránsito en 17,38 mts.; Oeste: con Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade en 23,72 mts. El inmueble tiene salida por Servidumbre de Tránsito inscrita como asiento B-1 de la matrícula 103.446/6 del Folio Real. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 118.124/6, a nombre de Guirao Jesús (50%) y Crespo Andrés (50%), asiento A-1, (fs. 72). NC N° 06-13-88-2200-532740-0000-2, avalúo fiscal \$ 2.582; Padrón Territorial N° 06-3837; Padrón Municipal N° 31.587. Gravámenes: Embargos: \$ 14.906,44, estos autos, asiento B-1, (fs. 72). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 50,28 (fs. 74); Por

Tasas y Servicios: no registra por estar fuera del radio de prestaciones (fs. 69 y 78). Mejoras: Inmueble sin edificios, ni plantaciones. Se accede por servidumbre de tránsito desde la calle Los Cóndores continuando directamente hacia el oeste al llegar a la primera curva que sube a Las Carditas. Cerrado en el frente con una tranquera de alambres, y cerco de cinco hilos. Lindero sur junto al barranco al arroyo El Salto, lindero norte respaldado sobre la ladera del cerro. Totalmente nivelado, sin piedras, y con algunos restos de cierres de alambradas. Desocupado. No cuenta con servicios ni de agua potable, gas, cloacas. Energía eléctrica hasta el predio lindero del este. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 903,70, el 50% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura con ubicación agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 95590 3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 147,25

Armando Javier Combes, Martillero Matr. 1711, rematará día 17 de Diciembre de 1999, hora 10:00, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900 Tunuyán. Orden: Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario Sec. 2, Autos N° 3.148 caratulado "MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN c/NAVARRO VICENTE p/APREMIO" el 50% indiviso de una propiedad formada por cuatro lotes. Inscripta y embargada a nombre del demandado y otro en condominio y por partes iguales. Ubicación: Calle Beltrán esquina Ruta 40 de Ciudad Tunuyán, Mendoza. Superficie y límites perimetrales: 1) Lote N° 1: Sup. Total s/t: 302,62 m2. Norte: calle Pública proyectada en 22,10

mts. Sur: lote 2 en 22 mts. Este: calle Pública Proyectada en 15 mts. y Oeste: Lote 15 en 12,91 mts. 2) Lote 2: Sup. Total s/t. 330,00 m2. Norte: Lote 1 en: 22 mts. Sur: Lote 3 en 22 mts. Este: calle Pública Proyectada en: 15 mts. Oeste: parte del Lote 17 en 15 mts. 3) Lote 16: Sup. Total s/t: 399,56 m2; Norte: calle Pública Proyectada en 15,46 mts. Sur: Parte de Lote 6 en 15,53 mts. Este: Lote 15, en 25,11 mts. Oeste: Lote 17 en 26,58 mts. 4) Lote 17: Sup. Total s/t. 385,02 m2. Norte: Calle Pública Proyectada en 15,45 mts. Sur: Parte de Lote 5. Este: Lotes 1 y 2 en 27,91 mts. Oeste: Lote 16 en 26,58 mts. Los cuatro lotes hacen una Sup. Total: 1.417,20 m2 y se encuentran dentro de la manzana "A". No posee ningún tipo de mejoras, ni derecho de riego. Padrón Territorial: 15/09051, Nomenclatura catastral: 15-01-02-0002-0000-18 Registro Público y Archivo Judicial N° 3239 Fs. 153 T° 21 de Tunuyán. 1) Embargo: \$ 21.722,18 en estos autos anotado al N° 186 F° 186 T° 32 de Embargos de Tyán. Se embarga la parte del demandado. Dirección Gral. de Rentas: adeuda: \$ 1.673,31 al 29/9/99 sin apremio y existe una deuda en apremio comprendida desde 1988 - 2° al 1995 - 5°. Avalúo Fiscal: \$ 10.133. Venta: Base: \$ 3.546,55 (50% del 70% Avalúo Fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral e IVA si correspondiere. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. (0261) 15560787. Bto. 95570 3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 123,50

Gerardo Lara Pericón, martillero, matrícula 1740, legal Pedro Molina 127 Mza. Orden Octavo Juzgado de Paz secretaría quince autos N° 74.617 caratulados «BIANCHI PUEBLA, HUGO c/CLEMENTE DIAZ p/EJ. HONOR.». Rematará con base diecisiete de diciembre próximo, once treinta horas, Estrados Tribunal frente Secretaría, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, dos ter-

ceras partes indivisas de un inmueble con edificación ubicado en Videla Castillo 41 (pasillo) Las Heras. Se subastarán dos departamentos internos individualizados como N° 1 y N° 3.- Propiedad de Clemente Díaz en condominio de 1/3 indiviso con Homar Jorge Ubaldini. Superficie total terreno: s/título 279,32 m2. Individualizado como fracción «B» según plano catastral y mensura 279,23 m2. Límites. S/título: Norte: Domingo Ponce en 42, 50 m. Sur: Juan Sánchez en 25,55 m., haciendo martillo en 1,40 m. y fracción «A» en 8,50 m., dobla en dirección de calle Videla Castillo en 16,95 m. Este: Hilario Trejo 10 m. Oeste: Calle Videla Castillo en 1,40 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Folio Real N° 73631/3. Municipalidad: Padrón 1699/3. Rentas Padrón 40211/3. Catastro: 03-08-09-0042-0000-42-0000. Obras Sanitarias Cuenta 0730022165-000-7. Deudas: Municipalidad: \$ 1.644,16 por tasas, apremios obras. Al 21/10/99. - Obras Sanitarias: \$ 2.319,18 al 11/11/99. Rentas \$ 885.- al 23/11/99.- Gravámenes: Estos autos \$ 2.600.- al 21/12/94. Reinscripto a fs. 83 vta. al 1/9/99. Embargo \$ 7.000.- J: 114.970 Samiac c/Díaz 9° Civil, al 28/12/94. Emb Prev. y Voluntario. \$ 2.500.-J: 152.005 Díaz c/Poletti y Ot p/D. y P. 2° Paz sobre parte indiv. de Díaz anotado el 3-7-98 todos al 1/5/99.- Principales mejoras: Inmueble interno con entrada por un pasillo que conduce a tres departamentos en la parte de su ensanchamiento. Dpto. N° I. Sup. Total 55 m2. Cubiertos 40 m2. Antisísmico. Dos dormitorios (uno chico). Cocina-comedor, baño y patio. Pisos embaldosados. Techos con madera y chapa acanalada con aislantes. Cielorraso lienzo. Carpintería madera álamo. Buen estado general. Actualmente se encuentra deshabitado. Posee todos los servicios. Dpto. N°3.- Sup. Total 45 m2. Cubiertos 35 m2. Antisísmico. Dos dormitorios (uno chico). Cocina-comedor baño, patio. Techos con rollizos y madera, con aislantes. Cielorraso lienzo. Pisos embaldosados. Paredes enlucidas. Patio en contrapiso con jardín. Carpintería madera álamo. Puerta de entrada metálica. Posee todos los servicios. Buen estado general. La Sra. Dora Ramírez de Castro actual ocupante dijo que la vivienda le pertenece a su hija

Norma Castro, por compra al demandado. Avalúo Fiscal 1999 \$ 21.016.-Base 2/3 del 70% unidades 1 y 3 \$ 6.538,32.- desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 10% de seña, 2,5 de impuesto fiscal y 3% de comisión saldo aprobado el mismo. Título e informes para consultas en expediente. No se admitirán reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.- Informes y otros datos de interés al martillero, Teléfono 4-314142.

Bto. 95607

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.037 «RE DE MAGNI, ELVA CRISTINA c/ LONGFORD SAICA y OTRO s/ EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 17 de diciembre de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Jorge Elías Rivero, ubicado con frente a calle Olascoaga N° 2745, Ciudad, Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Arnaldo Gabino Cómez en octubre de 1981 de 328,27 m2., aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 11142. Límites y medidas: Norte: con Mariano I. Soler en 36,49 mts.; Sur: con Franklin Italiani en 36,46 mts.; Este: con Pedro Pascual en 9,00 mts.; Oeste: con calle Olascoaga en 9,00 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con escalones de piedra laja a un porche con pared cubierta con cerámica; garage, techo de losa con puerta y costado al porche de reja de hierro artístico. Puerta de ingreso de madera con ventanas laterales. Living - comedor de 3,5 x 10 mts., piso escaya de mármol, paredes y cielorraso con revestimiento de yeso, techo de losa; living con ventanal a la calle con rejas y equipo de aire acondicionado; pasillo de acceso a habitaciones piso y paredes ídem living, claraboya en la mitad; 3 dormitorios de 3 x 3 mts. cada uno, todos con piso parquet y placares con baulera en parte superior, paredes revestimiento yeso y empapeladas; al final del pasillo (costado sur) antebañó paredes con cerámica, banitoris con bacha de

escaya de mármol; un baño paredes con cerámica hasta altura techo, todos los artefactos, bañera. Cocina con ventanal al garage, paredes con cerámica entre muebles bajo mesada y alacenas, mesada y piso de escaya mármol, techo en desnivel, cielorraso yeso con pintura descascarada; otro baño todos los artefactos, con receptáculo para ducha bajo nivel del piso, paredes con cerámica. Patio piso calcáreo una parte parqueada, churrasquera, al fondo lavandería cerrada con pileta y pieza de servicio ambas de 3 x 2 mts.; terraza con piso calcáreo y baranda de hierro en los bordes. Las medidas descriptas son aproximadas. Todos los servicios. Inmueble ocupado por Sr. Rivero y su grupo familiar. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, Matrícula N° 04159/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 3859/1, nomenclatura catastral 01-01-07-0018-000029; Municipalidad de la Capital: Manzana 663, Parcela 27; OSM: cuenta N° 080-0015863-000-7. Embargos: estos autos por U\$S 22.500. Reg a fs. 73, T° 31 de Emb. de Ciudad. Ent. 460 del 26/2/99 (B-23). Deudas: Dirección Rentas: \$ 7.093,67 al 29/6/99 por impuesto inmobiliario períodos desde 01/89 al 03/99; Municipalidad de la Capital: \$ 4.967,61 al 2/7/99 por servicios a la propiedad incluidos derechos, recargos, apremios y multas; O.S.M. S.A.: \$ 2.157,82 al 7/7/99 por servicios a la propiedad, plan de pago, recargos. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 40.365. Base Remate: \$ 28.255,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 95633

3/7/10/14/16/12/99 (5 Pub.)

\$ 171,00

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos 69.872 «ORELLANO EDGARDO CARLOS JAVIER c/MIGUEL ARANO p/CAMBIARIA» rematará día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor: 50% indiviso propiedad del demandado, en condominio con otra: Automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Gacel, año 1985, motor Volkswagen N° UC911955 sin constatar, carrocería Volkswagen N° 8 AV 22230 ZEJ 007473. Dominio M 243616. Naftero con equipo de GNC sin constatar marca ni número. Cuatro cubiertas regular estado y rueda auxilio, llave cruz y gato. Gravámenes: Embargo en estos autos, por \$ 3.750,00 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses y costas, inscripto el 10-5-99. Impuesto automotor deuda al 5-7-99 \$ 2.777,20. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% Tasa Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

Bto. 82195

10/14/16/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 110.013 «INTERFIN S.A. c/RAMON ALEXCIS FUNES y OTRO p/TIPICA», martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinte de diciembre próximo once horas, Estrados del Juzgado: Video reproductora marca "Philco" s/n visible, control remoto; y televisor color "Philips" pantalla 25" N° 17273, control remoto; buen estado. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 82196

10/14/16/12/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 65.752

"INTERFIN S.A. c/LUIS DANTE VICCHI y OTRO p/TIPICA", martillero Camilo César Páez, Mat.1414, rematará sin base mejor postor: veintidós de diciembre pxmo. once horas. Estrados Juzgado: Televisor color "Samsung" 20" N° 540-M11801, control remoto; equipo música "Sony": doble cassette, bandeja giradiscos, C D. ecualizador, dos parlantes, control remoto; una mesa rodante para T.V. y equipo música, de madera, frente vidrio y dos repisas laterales; todo buen estado. Comprador depositará acto remate; 10 % seña, 10 % comisión más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 82197
10/14/16/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintitrés diciembre próximo, diez horas, orden 4º Juzgado Paz, Secretaría 8 (frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso, Palacio de Justicia); autos 201.946 «DI CARLO, ELVIRA c/ AVANZINI, JUAN ALBERTO p/ COBRO ALQUILERES»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor 100% inmueble urbano propiedad codemandados José Oscar Avanzini y Lidia Domessi, sito calle San Miguel 1458, Las Heras, Mendoza; superficie según título 530,85 m2 y según plano 534,76 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte, Aquiles Guinle y otros en 53,16 mts.; Sur, María Luisa Orozco de Iglesias en 53,04 mts.; Este, calle San Miguel en 10 mts. y Oeste, Cayetano Macri en 10,15 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 67032/3 Folio Real. 1) Embargo A 4.005.990 juicio 90396 Cía. Fin. Luján Williams c/Gino Avanzini - Ejec. Hipot. del 21-8-89. 2) Hipoteca U\$S 95.000 favor Banco Galicia S.A. (por préstamo) del 18-8-99. 3) Embargo estos autos \$ 7.600 del 13-11-98. Padrón territorial N° 07025/03 sin deuda al 10-9-99. Municipalidad Las Heras, padrón 5583/5 \$ 51,94 al 8-9-99. Nomenclatura Catastral: 03080500270000130000 0. O.S.M: cuenta 073-0022273-000-6 \$ 185,99 al 8-9-99. Mejoras: Sobre dicho inmueble pisa vivienda de material (192 m2 cubiertos) con una antigüedad de 50 años, ubi-

cada a pocos metros de la plaza departamental y Municipalidad; compuesta por local comercial (6 x 8 mts. alquilado); living-comedor (7 x 4 mts.), pisos calcáreos; estar amplio (3 x 8 mts.), pisos cerámicos, desde donde se accede a dos dormitorios (4 x 4 mts.) alfombrado y baño completo; cocina (5 x 3 mts.), pisos cerámicos. Los techos son de caña y barro recubiertos con membrana impermeabilizante. Habitación anexa (3,5 x 6,5 mts.), paredes recubiertas corlock; pisos calcáreos, techo losa. Garage amplio (sólo una parte cubierta) que se continúa con patio lateral (capacidad 3 automóviles); patio (8,5 x 11 mts.) con césped y árboles; pequeño baño y pileta (11 m2 en mal estado). Galpón (156 m2) paredes adobes, techos chapas zinc, contrapiso. Se aclara que todas las medidas precitadas son aproximadas. Tiene todos los servicios y se encuentra habitada por Lidia Comessi. Avalúo Fiscal: \$ 23.240. Base (70% avalúo): \$ 16.268. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, siendo a su cargo tramitación y obtención de certificado catastral aprobado y actualizado. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, PA., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983. Bto. 95838
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 133

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 23.235 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/ JULIO CESAR ROSALES p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 22 diciembre 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Rivadavia N° 353, San Martín, Mza., constante de una superficie de 755,26 metros cuadrados s/títulos y de 753,23 metros cuadrados s/plano levantado a nombre de la vendedora por el Agrimensor

Carlos Alberto Savoia en julio de 1989. Límites y medidas lineales: Norte: calle Rivadavia en 12 mts. Sur: Ramón González en 12 mts. Este: Luis González y José Gómez en 62,80 mts. y Oeste: Gerardo Castillo en 62,85 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 16.087 fs. 829 T° 63 «D» S. Martín. Padrón Territorial N° 11867/08, Padrón Municipal N° 535 Contrib. N° 2230 identif. Mzna. 179 Parcela N° 5. Nomenclatura Catastral N° 08-01-03-0035-0000 05. Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 2553. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 2.744,30 s/inf. 3-8-99. Municipalidad Serv. Propiedad Raíz \$ 1.924 más apremio boletas N° 87133 y 100551, \$ 107,80. O. Sanitarias S.A. \$ 1.944,04 s/inf. 4-8-99. Gravámenes: (sometido a bien de familia del 27-4-94). Una hipoteca en primer grado otorgada por Rosales Julio César a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma U\$S 10.000 Ley 23.928 s/escritura N° 26 de fecha 12-3-92 pasado ante Escribano Roberto José Missetich fs. 85 anotada al asiento 6733 fs. 381 T° 18 Par Hipotecas de San Martín, Mza., 18-3-92. Una hipoteca en 2º grado otorgada por Rosales Julio César a favor Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 9.500 s/Escritura N° 228 de fecha 23-11-93 pasado ante Escribano Roberto Missetich fs. 605 anotado al asiento N° 1971 fs. 141 T° 20 Impar de Hipotecas de S. Martín, Mza., 26-11-93. Embargo Expte. N° 23235 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Julio César Rosales p/ Ej. Hipotecaria, tramitado por ante el 2º Juzg. Civ., S. Martín, y se anotó el N° 42 F° 42 y T° 57 de Embargos de S. Martín, Mza., 5-11-97. Hasta cubrir la suma de U\$S 6883 con más la suma \$ 4.181. El inmueble se encuentra sometido a bien de familia en fecha 27-4-94. Se expide el presente oficio N° 22011 en Mza., 18-8-99. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 100 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos caña y barro, pisos revestidos cerámicos, carpintería madera, paredes enlucidas al fino, aberturas protección rejas caño estructura con dos dormitorios (techos revestidos machimbre), baño pa-

redes revestidas cerámico, con sanitarios, living comedor, cocina comedor, con mesada granito doble bacha acero inoxidable. Se puede ingresar por puerta al frente y portón doble hoja metálico ingreso vehículo, patio pisos hormigón con lavandería externa, churrasquera construcción material cocido, al costado tinglado 4 x 3 mts. parante palos con sobretecho chapas de zinc, existe otro galpón parantes caños, cabriadas metálicas, sobre techo chapa zinc de 10 x 10 mts. aprox. pisos hormigón mal estado. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas natural. Resto propiedad patio tierra. Se encuentra habitada por el Sr. Julio César Rosales y flia. en calidad de propietario. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo la seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% correspondiente al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la señora secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 0263-422634/ 15677875.

Bto. 95864
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.)
\$ 180,50

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2 San Martín, autos N° 23969 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDO T. ARROYO p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará veintitrés de diciembre próximo, doce horas, Estrados del Juzgado, España N° 29 1er. piso San Martín, al mejor postor y con la base de \$ 25.107,60 (70% avalúo fiscal); un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en calle Félix Olazábal 766/76 ciudad de San Martín, designado como lote Dos, manzana Dos, constante de una superficie según título y mensura (D.P.C. 15.807) de 250 m2. Límites y medidas: Norte: calle Félix Olazábal en 10 mts., Sur: Orlando Quiroga 10 mts., Este: Estela Alim de Lucero 25 mts., Oeste: Juan R. Lara y Augusto Ferro 25 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 20.428/08, debe al 19/8/99, \$ 806,96, no-

menclatura catastral: 08-01-0043-000002. Municipalidad San Martín: padrón N° 20016, debe al 20/8/99: \$ 407 más apremio. Registro Propiedad Raíz N° 20.495 fs. 654 T° 72 C San Martín. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. U\$S 70.000, 30/6/95, cedido a Atuel Fideicomisos S.A. el 9/9/97. Hipoteca en 2° grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. U\$S 82.000, 30/10/96. Embargos: 1) Expte. N° 13.053/T, carat. DGI c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, Juzg. Federal N° 2, anotado N° 45, fs. 45, T° 54, embargos San Martín. 2) Expte. 29946, carat. "Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Arroyo Fernando p/Ej. Hip. al N° 191, folio 191 T° 58 San Martín. 3) Expte. 18.164/T, carat. DGI c/Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, al N° 186, fs. 186 T° 59 S. Martín. 4) Expte. 21.984/T, carat. Fisco Nacional c/ Arroyo Fernando p/Ej. Fiscal, al N° 53, fs. 53 T° 60 S. Martín. 5) Estos autos al N° 50 fs. 50 T° 61 S. Martín. Mejoras: pisa sobre todo el inmueble galpón de material, columnas y techo estructura metálica, techos chapa de zinc, con una habitación y baño, pisos de hormigón, murallas ladrillo bolseado y pintadas; dos portones metálicos al frente cubriendo los 10 mts. Inmueble desocupado, Servicios: agua, luz y asfalto. Adquirente depositará dinero efectivo 15,5% por seña, comisión martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y gravámenes agregados al expediente donde podrán consultarse, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 0261-155067204. Félix Olazábal 428, San Martín.

Bto. 95834
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.)
\$ 118,75

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera, matrícula Nro.: 1.389 por orden del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro sito en calle Pedro Molina 517 Primer piso Ciudad Mendoza, en los Estrados del Tribunal se procederá a la subasta por ofertas en sobre cerrado conforme a lo resuelto en los autos Nro.: 236. "EL VALLE DE UCO p/ QUIEBRA", (fs. 1775) que dispone la subasta por ofertas en sobre cerrado sin base y al mejor pos-

tor, estado se encuentran para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10 hs. de 1ro.) un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1518/48 Dominio X 0500857 Modelo 1985, con tanque térmico de acero inoxidable con capacidad de 7.720 lts. Rentas (Laboulaye Córdoba). Deudas (1996 a 1999) \$ 1.550. Municipalidad de Laboulaye Deudas 1996 (4ta. a 6ta.) 1997/98/99 (1ra. a 6ta.) \$ 1.693,99. Gravámenes registra una prenda a favor del Ente de Fondos Residuales de Bancos de Mendoza SA y de Previsión Social SA por la suma de U\$S 32.000. 2do.) Un acoplado marca Montenegro. Tipo vehículo 40 modelo 1976, dominio X0366141, equipado con tanque térmico en acero inoxidable. Rentas (Córdoba). Deudas 1996/1997 \$ 120. Municipalidad de Laboulaye (Córdoba) Impuesto a los Automotores Deudas 1996/97 (1ro. a 6ta.) 1998/99 (1ra.) \$ 257,25. Gravámenes registra una prenda a favor del Ente de Fondos Residuales de Banco de Mendoza SA y de Previsión Social SA. por la suma de U\$S 8.000. Se fija el día 16 de diciembre de 1999 hasta las 13 hs. como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, la que de existir serán abiertas por el Martillero actuante al iniciarse el acto, pudiendo mejorarse las ofertas en el mismo. Los que resulten adquirentes deberán pagar el 10% del precio en concepto de seña y el 10% por la comisión del martillero y el 1,5% por impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Dinero efectivo acto subasta saldo aprobación. Exhibición de los bienes en calle Brasil 341, Godoy Cruz Mendoza, de 17 a 18 hs. No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes Martillera Don Bosco 65, 1er. Piso, Of. 12, Ciudad, Mza.- Tel. 4264361 o Juzgado. 13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

Ricardo Pelegrina, matrícula 1331, comunica por tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N. en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 125.096 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ VALENTE RODOLFO Y OT. p/ EJEC. HIPOTECARIA» que trami-

tan ante el Juzgado 14° Civil de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 9 hs., en el 2° piso del Banco Hipotecario Sucursal Mendoza, Sito en Avda. España N° 1280, de la Ciudad de Mendoza; el inmueble propiedad del demandado Rodolfo Valente, ubicado en calle Francisco J. Moyano N° 2970 de la Ciudad de Mendoza, designado lote 6, Mzna. 3. Superficie: según título y plano: 319,41 m2 y cubierta aprox. 140 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 60.580/1 Asiento A-1, Folio Real, padrón territorial: 17081/1, nomenclatura catastral: 01-01-01-0073-000004-0000, padrón municipal: Mzna. 650, parcela N° 4, cuenta Obras Sanitarias: 080-0026060-00-5, avalúo fiscal 1999: \$ 30.871. Deudas: Rentas \$ 3547,92, Obras Sanitarias: \$ 3.186,34; Municipalidad: \$ 1956,04. Mejoras: 3 dormitorios, 2 con placares y pisos parquet, el tercero con pisos cerámicos, baño completo con cerámicos en piso y paredes, ventiluz, comedor de diario revestido en paredes con machimbre, living comedor, cocina bajomesada de madera ídem alacena, mesada granito pulido, pileta 2 bachas de acero inoxidable, lavandería pileta de cemento, pisos en su totalidad cerámico, al fondo pequeño patio con jardín, churrasquera de material, quincho techo de paja, y tirantes y columnas de rollizo, habitación abierta en parte, techo machimbre, pisos calcáreos techos a dos aguas, machimbre, rollizo, tirantes, teja francesa a dos aguas, al frente pequeño jardín, rejas de dos metros de alto, con portón y cochera abierta con techo a 1 agua, machimbre, rollizos y tejas francesas, columnas de tirantes bulonadas y barnizadas, ventanas con rejas, marcos madera al igual que puertas, todos los servicios, y línea telefónica. Ocupada por demandado y familia. Exhibición 15 y 16 de diciembre de 18 a 19.30 hs. La venta se realiza «ad-corpus», en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble, impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Base de venta: \$ 20.580,67 (2/3

avalúo). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago: Seña 20%, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte, impuesto de sellos 2,5% calculados sobre la base de venta. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, deberá integrarse dentro de las 72 hs. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador. Saldo Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 (cinco) días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Posibilidad de financiación: Informes en el Banco Hipotecario S.A. sucursal Mza., Tel.: 4-204570 y martillero Tel.: 4-299334, horarios de 18:00 hs. a 20:30 hs.

Bto. 96817
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 105,45

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 105.575, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ALEJANDRO H. DORIGUTTI y OT. p/EJ. CAMBIARIA» rematará el 17 de diciembre de 1999, hora 11.00, sin base y al mejor postor; en calle Salta 650/52 de Ciudad, Un Automotor propiedad de la Sra. Benenati de Dorigutti, María del Carmen, marca Citroen, modelo AMI 8, tipo sedán 4 puertas, año 1977, motor Citroen N° M7002580, chasis Citroen N° A055039737, dominio S 384495. Deudas por patentes y/o apremios al 19/10/99 \$ 568,42 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 4.590; Autos 93.662 por \$ 2.521 originario del 5° Juzgado de Paz. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56

4º Piso Of. 1 Cdad.

Bto. 95850

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 101.913, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ VICTOR CORRADI Y VICTOR ENRIQUE CORRADI p/EJ. TIPI-CA», rematará el 17 de diciembre de 1999, hora 11.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Un Automotor propiedad del Sr. Víctor Corradi, marca Peugeot, modelo 504, tipo sedán 4 puertas, año 1972, motor Peugeot N° 242780-M29C-1 (pintado), chasis Peugeot N° 5039762, dominio J 029129. Deudas por patentes y/o apremios al 20/8/99 \$ 2.108,20 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 6.666. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Cdad.

Bto. 95849

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 157.060 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/PENOFF L. ARGENTINO, FERRANDO A. RAUL p/P.V.E.», rematará el 17/12/99, hora 10.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Un televisor marca Telefunken, con control remoto, sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Patricias Mendocinas 591 Ciudad.

Bto. 95853

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.695 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/GUSTAVO EDUARDO JOSE p/EJEC. ACEL.», rematará el 17/12/99, hora 10.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un televisor marca Nobles de 20 Pulgadas, sin control remoto, N° 693 M-26116; Lote N° 2: Equipo de Música marca Crown, radio AM-FM, doble casetera, ecualizador y bandeja giradisco, con control remoto y bafles; Lote N° 3: Un secarropas marca Gacela, modelo 0200200 para 4 kilos de ropa. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. 4 Ciudad. Bto. 95852

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 110.900 «METALURGICA ANPAR c/FUNES, EMILIO ABELARDO p/CAMB.», rematará el 17/12/99, hora 9.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un televisor marca Pantavox de 20 pulgadas, con control remoto; Lote N° 2: Un centro musical marca Ken Brown-DX-950, radio AM-FM, doble casetera, ecualizador, bandeja giradiscos, con dos bafles de la misma marca, sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Patricias Mendocinas 591 Ciudad. Bto. 95874

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N°

2481, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 80.911 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/ANTONIO AVELLANEDA p/CAMB.», rematará el 17/12/99, hora 9.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un televisor marca Telefunken de 20 pulgadas, sin control remoto; Lote N° 2: Una Heladera marca Briket, de dos puertas, color blanca, sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Patricias Mendocinas 591 Ciudad. Bto. 95873

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 2º Juzgado Civil, autos 138611 «AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/JORGE ARNALDO GONZALEZ, EJEC. PREND.», rematará día 16 diciembre, hora 9, en calle Pizurno 5144, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Gllén., Mendoza. Sin base al mejor postor: Un equipo Minilab, compuesto de un printer Processor N° 410 marca Agfa, modelo CLS 13, origen alemán, film Processor N° 196 marca Agfa, modelo FP1 72 origen alemán, completo, con todos los accesorios y en funcionamiento. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 96836

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 67.325 caratulados «SANATORIO ARGENTINO S.A. c/ALBERTO VILLALOBOS p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 21 diciembre 1999, hora once en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29 San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad de la demandada, sin base y al mejor postor: Un televisor color marca Philco digital mo-

delo 20 C 98-ST; Una máquina de coser marca Godeco N° 160913 con mueble madera color beige; Un radiograbador marca International con doble casetera, radio AM-FM, ecualizador y dos bafles incorporados. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentren. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% comisión martillero, 10% seña y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, S. Martín, Mza. Tel. 156-77875. Bto. 96848

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Noveno Juzgado Civil, autos N° 137.624 caratulados «CEJUELA BONIFACIO V. c/NICOLASA CORICA DE RAFFA p/EJ. TIP. (RECONSTRUCCION A° 133.494)», rematará 20 diciembre próximo, a las 10 horas, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada estado se encuentran: Televisor color Grundig, de 20» con conversor; Horno microondas BGH Litton; Lavavajillas Zanella; Juego comedor estilo inglés: aparador cubierta vidrio, bargeño, mesa rectangular (doble base torneada), cubierta de vidrio y ocho sillas tapizadas en pana; Sofá de 3 cuerpos, tapizado pana verde; Dos sillones individuales tapizados tela estampada verde y bordó; Sillón individual, tapizado pana bordó; Mesa ratona, cubierta mármol; Piano vertical Breyer-Gustav, con incrustaciones en nácar, de 88 notas y 3 pedales. Sin base y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día, hora, lugar remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 155068683. Bto. 96887

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Eduardo Munívez, matrícula 2441, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano 145, Ciudad, Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado Sec. 2 de la Provincia de Mendoza, en autos N° 167.226 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/OLIVARES FELIPE A./ EJ. CAMB.» rematará el próximo veinte de diciembre de

1999 a las 9.30 hs., en calle Salta 650/52, sin base, en las condiciones que se encuentran y al mejor postor: Un automóvil marca Renault, modelo 19 RT sedán 4 puertas, año fabricación 1994, motor Renault N° 5707225, chasis Renault N° 81L533ZZRS0 07200, dominio ROK 114 propiedad del demandado. Inscripciones: Registro Automotor N° 16. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.459,68 en concepto de impuesto automotor periodos 4 de 1997; 98, 99 completos, ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en primer grado inscripta el 30/7/97 por U\$S 10.176 favor del The First National Bank Boston. Embargo del 17/6/99, autos N° 167.226 cart. Banco Bansud S.A. c/Felipe Olivares y otros p/Ej. Camb. por \$ 1.896 del Primer Juzgado de Paz Letrado Sec. 2 de Mza., no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta 21,5% efectivo, en pesos. En concepto de 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. Informes en Juzgado o Martillero, Tel. 4241478. Bto. 96886 15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 20 de diciembre próximo, hora 17.00, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. COMPAÑIA FINANCIERA SA., Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1993, dominio SMJ 543; 2) Volkswagen, modelo Gol CL 1.6 MI, tipo 3 puertas, año 1998, dominio CMI 409; 3) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 D, Tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CMI 408; 4) Volkswagen, modelo Saveiro D, tipo pick up, año 1997, dominio BLR 360; 5) Volkswagen, modelo Transporter, tipo Furgón, año 1997, dominio BMO 385; 6) Volkswagen, modelo Gol Country 1.6 MI, tipo rural 5 puertas, año 1998, dominio CHB 265; 7) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas,

año 1998, dominio CEA 908; 8) Volkswagen, modelo Gol Plus 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CNZ 461; 9) Volkswagen, modelo Saveiro CL 1.6 D, tipo pick up, año 1998, dominio BYN 171; 10) Volkswagen, modelo Caddy, tipo Furgoneta, año 1998, dominio CID 979; 11) Volkswagen, modelo Gofl GLX 2.0 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio BZS 594; 12) Volkswagen, modelo Transporter furgón 1.9 TD, tipo Van, año 1998, dominio CKT 657; 13) Ford, Fiesta LXD, 5 puertas, año 1997, dominio BVR 378; 14) Volkswagen, modelo Gol GL, tipo sedán 3 puertas, año 1995, dominio AGH 528. 15) Volkswagen, modelo Gol 1.8, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BSB 739. 16) Volkswagen, modelo Gol, GL 1.6 MI, año 1997, dominio BXD 606; 17) Volkswagen, modelo Gol GL 1.8 MI, año 1997, Dominio BWX 216. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: serán informadas al momento de la subasta, todas las deudas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) 77904, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Nievas, Pedro Lorenzo por A.P.A., del 15º Juzg. Civil; 2) autos 125902, V.W. Cía. Fin. S.A. c/López Norma Elizabeth, por A.P.P., del 14º Juzg. Civil; 3) autos 125903, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Cano, Graciela Roquelinda por A.P.P., del 14º Juzg. Civil; 4) autos 142990, V.W. Cía. Fin. S.A. c/López, Baldomera, por A.P.P., del 2º Juzg. Civil; 5) autos 158068, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Lucero, Mirtha Liliam y Nieva Franklin Rodolfo, por A.P.P., del 1er. Juzg. Civil; 6) autos 158069, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Méndez, Miguel Angel por A.P.P., del 1er Juzg. Civil; 7) autos 77903, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Oliva, Ricardo y Oliva, Leopoldo Rogelio por A.P.P., del 15º Juzg. Civil; 8) autos 78718, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Hainze, Carlos Alberto, por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 9) autos G-27847, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Macagno, Néstor Adrián, por A.P.P. del 5º Juzgado de La Pampa; 10) autos 78628, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Fadon, César Adrián y Ponce Celia Ebe, Ricardo R. por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 11) autos «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Bernales, José Ariel. por A.P.P.», del Juzg. de 1ª Instancia en lo

Comercial N° 15, Secretaría N° 30, Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal; 12) autos 78627, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Miranda, Enrique Alfredo Miguel por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 13) autos 142041, «V.W. Cía. Fin. SA. c/Carlos Araya Funez por A.P.P., del 2º Juzg. Civil. 14) autos 147941, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Ramírez, Héctor Eduardo, por A.P.P., del 11º Juzg. Civil. 15) Autos N° 114732, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Mecchia, Patricia Adriana, por A.P.P.» del 5º Juzg. Civil. 16) Autos N° 31147, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Chamorro Daniel Rubén y Furque Gregorio Willams» 10 Civil; 17) Autos N° 31750, V.W. Cía. Fin. SA. c/Victoria Julio Oscar por APP del 10º Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro mandatorio de responsabilidad civil tipo A, contratada con la Compañía de Seguros designada por V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador, sea cual fuere la jurisdicción fiscal del vehículo a rematarse. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de venta, establecidas en el presente edicto, dará derecho a V.W. Cía. Fin. S.A. a declarar unilateralmente resuelta la venta por culpa exclusiva del comprador, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa alguna y a accionar por los daños y perjuicios que correspondan. Exhibición: Sábado 18 de diciembre de 10 a 18 hs.; y el día de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel.

155606896.
Bto. 96911
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 122,55

(*)

Orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.), en autos N° 86.682 caratulados «GALDEANO VDA. DE RIVERA IDA c/MORENO ANTONIO y OTROS p/TIP. (C. ALQ.)»; Gustavo Paredes, martillero público, matrícula 2416, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 11.30 hs. en los Estrados del Juzgado -Ingeniero Lange 83 de Gral. Alvear-, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de los demandados Sr. Antonio Moreno, Francisca Gómez de Moreno y Antonio Enrique Moreno: 1) Un televisor marca Serie Dorada, 20» con control remoto, modelo SD-2040, Serie N° 120658, en buen estado y en funcionamiento. 2) Una moto tipo Scotter marca Bajaj, color verde y negro con espejos retrovisores, faltándole el del lado izquierdo, el cuenta kilómetros señala el N° 6881, sin patentar, chasis N° 33FB0J4895, motor N° 33MBDJ 48847, con rueda de auxilio, en buen estado y funcionamiento. El comprador deberá depositar en el acta del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública; resto aprobada que sea la venta. Título y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante y martillero interviniente, Lavalle 228, Gral. Alvear. Rafael O. Orozco, secretario. Bto. 78285 16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Eduardo Javier Ruffo, Mat. 1677, comunica por el término de tres días que por cuenta y orden de Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los Autos N° 139.004 BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CARRASCO, JUAN CARLOS Y SALINA, JUANA JOSEFINA P/EJ. HIPOT. que tramitan por ante el 9º Juzgado Civil Comercial y de Minas, rematará el día veinte de diciembre próximo a las once horas, en el 2º piso del Banco Hipoteca-

rio S.A. Sucursal Mendoza sito en AV. España 1280 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano de propiedad de los demandados ubicado en calle Lago Cornue, esquina pasaje Irigoyen N° 241, distrito Ciudad, departamento Rivadavia, Mendoza.- Nomenclatura Catastral 10-01-01-0027-000011. Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Carrasco Juan Carlos, al N° 36.129, Fs. 309, T° 46 «E», de Rivadavia; Padrón Territorial N° 10/ 8.964.; Avalúo Fiscal 1.999 \$ 11.422; Padrón Municipal N° 119-K-2, manzana 124.- O.S.M.: cuenta N° 2.557. Superficie: según títulos ciento setenta y dos metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados y según planos N° 7.476.- Ciento setenta metros setenta decímetros cuadrados. Ocupado por Carrasco, Juan Carlos y Salina, Juana Josefina. Mejoras: Casa de construcción de material, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, compuesta de: living-comedor con chimenea, cocina, dos dormitorios, un patio de tierra, un baño completo. Servicios: agua corriente, calle hormigonada. Exhibición día 16-12-99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo de la deuda hipotecaria al 01-12-99 \$ 31.075,50. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 756,75; Municipalidad: \$ 98,49, OSM: \$ 5.189,80. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de la venta: Pesos siete mil seiscientos quince (\$ 7.615). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Señá 20%, Impuesto de sellos 2,5%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la 6° parte de la comisión. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido,

se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Posibilidad de Financiación informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559. Bto. 96970 15/16/17/12/99 (3 Pub.) \$ 97,61

(*)

Eduardo Javier Ruffo, comunica por el término de tres que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 77.517, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GOMEZ ALBERTO CESAR Y OT. P/ EJEC. HIPOTECARIA, se tramitan por ante el 16° Juzgado Civil Comercial y de Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día VEINTE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, en el 2° piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280, Ciudad de Mendoza: un inmueble urbano ubicado en Distrito Carrodilla, departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, lugar denominado Barrio BEGHIN en calle La Plata esquina Krausse, designado como Lote 1 de la Manzana «J». Nomenclatura Catastral 614-0200-23-00000-20000- Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GOMEZ ALBERTO CESAR y PAREDEZ ANGELICA GLADYS, al N° 38.614, Fs. 201, T° 54 «B», de Luján; Padrón Territorial N° 14925/06-; Avalúo Fiscal: \$ 19.797.-; Padrón Municipal N° 07656. SUPERFICIE: según títulos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. OCUPADO por el Sr. Alberto Cesar Gómez y familia. MEJORAS: Casa de material, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, compuesta de: living-comedor,

cocina, tres dormitorios, un baño completo, patio de baldosas y jardín con churrasqueras, lavandería cubierta. Posee una ampliación hacia la calle Krause de material con techo de madera y tejas, usado como local comercial. Servicios: todos, calle hormigonada. Exhibición 17-12-99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE LA DEUDA HIPOTECARIA al 20-12-99 \$ 29.758,56. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 795,31 con plan de financiación; Municipalidad: \$ 977,22 a noviembre de 1.999. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE LA VENTA: PESOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (\$ 13.198). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 20 % del precio de venta, IMPUESTO DE SELLOS 2,5%, COMISIÓN 3% más IVA sobre la 6° parte de la comisión. En el acto del remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonada por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Ciudad de Mendoza.-POSIBILIDAD DE FINANCIACION informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559. Bto. 96969 15/16/17/12/99 (3 Pub.) \$ 97,61

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo

183, 5° Piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 20.191/T, «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/, AGUINAGA, HORACIO JOAQUIN p/EJEC. FISCAL» rematará el próximo 22 de diciembre de 1999, a las 11:30 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, un vehículo de propiedad del demandado Marca Dodge Polara, Sedán 2 puertas, dominio UXI-923, modelo 1972, color verde, con motor marca Chrysler N° 2801180, en funcionamiento, con chasis marca Dodge N° 26MC00524H, con stereo, auxilio, antena y gomas en buen estado, además posee un equipo de gas -funcionando- con tubo de 65 kgs., por lo que se encuentra funcionando, en buen estado general y en las mismas condiciones que las detalladas en acta de secuestro de policía, agregadas en autos. Gravámenes: 1) Expte N° 18.679/T «D.G.I. c/ Aguinaga, Horacio Joaquín por Ejec. Fiscal» del 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria, con fecha 5/5/98 hasta \$ 5.200,00. 2) Expte. N° 20.191/T «D.G.I. c/Aguinaga, Horacio Joaquín por Ejec. Fiscal» del 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria con fecha 17/12/98 hasta \$ 6.000,00. 3) Expte. N° 12.565 «Galletti de Zaina Silvia c/ Horacio Joaquín Aguinaga por Ejec. de Honorarios» de 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, con fecha 6/5/99 hasta \$ 5.532,10; todo según informe del Registro Nacional de la Propiedad de Automotor del 23/11/99. Deudas: A la Dirección General de Rentas \$ 194,96 al 25/11/99, por los ejercicios años 98 (2, 3 y 4) y año 1999 (1, 2, 3, y 4). Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace constar que el bien se exhibe en calle O'Higgins 1.334 de Godoy Cruz el día 21 de Diciembre de 10.00 a 12.00 hs. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 96939 16/12/99 (1 P.) \$ 19,00

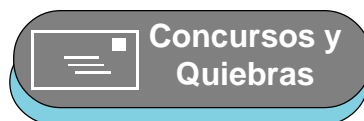
(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 18.545/T y N° 22.539/T ambos caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ PANIFICADORA DON FAUSTINO S.R.L. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 22 de diciembre de 1999 a las 12:00 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en la esquina de calles Avellaneda y R. Palencia del Departamento de Gral. San Martín, consta de una superficie de 781 mts. 74 dmts. 2 cuadrados, según título (y plano de 850 m²) archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 8.226. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 3.995, Fs. 183, T° 63 «C» de San Martín, con padrón territorial de San Martín al N° 2.796/8, con nomenclatura catastral N° 08-01-05-0019-000011-00004, padrón municipal N° 20.891, identificado en la manzana N° 351 parcela 8 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 122-0000712-000-2. Deudas: A la Municipalidad de San Martín como contribuyente N° 4.521, a partir del 3er. Btre. año 1994 a 1er. Btre. año 1999 la suma total de \$ 8.207,00; con más apremios respectivos, amparados con boletas N° 79273 y 81880, con demanda, por un total de \$ 3.299,00. Además adeuda la suma de \$ 216,00 por reembolso de (pre-ensamblado alp.co) y multas por infracciones a la Ord. 1083/85 por \$ 185,00 debiendo ser actualizados a su efectivo pago, todo según informe agregado a Fs. 59 vta. Todo al 10/3/99. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 30/9/99 le adeuda la suma de \$ 41.990,52, por los ejercicios años 1986/ 87/ 88/ 89/ 90/ 91/ 92/ 93/ 94/ 95/ 96/ 97/ 98 total y (1, 2, 3 y 4) año 1999 (tasa de justicia y honorarios). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 12.177,28 al 24/2/99 según detalle de Fs. 55/57 de autos. Gravámenes: 1) Embargo: Expte. N° 17.635/4 «A.N.S.E.S. c/ Panificadora Don Faustino S.R.L.

por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 109, Fs. 109 del T° 50 de Embargos de San Martín el 19/10/95, hasta cubrir la suma de \$ 15.148,36. 2) Embargo: Expte. N° 7810/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 37, Fs. 37, T° 53 de Embargos de San Martín el 25/9/96 hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00. 3) Embargo: Expte. N° 15.299/T «D.G.I. c/ Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 194, Fs. 194, T° 54 de embargos de San Martín el 20/3/97, hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00. 4) Embargo: Expte. N° 16.750/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 170, Fs. 170, T° 56 de embargos de San Martín el 2/10/97, hasta cubrir la suma de \$ 9.000,00. 5) Embargo: Expte. N° 18.545/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 72, Fs. 72, T° 59 de embargos de San Martín, el 6/8/98, hasta cubrir la suma de \$ 12.000,00. 6) Embargo: Expte. N° 22.539/T «D.G.I. c/Panificadora Don Faustino S.R.L. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 39, Fs. 39 del T° 62 de embargos de San Martín el 29/4/99 hasta cubrir la suma de \$ 25.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 23/11/99 se constató que el inmueble se encuentra en muy malas condiciones y en estado de abandono, la construcción es de adobe con techo de caña y barro con partes caídas, carpintería de madera con algunas puertas de chapa y en mal estado. Posee un salón principal con piso de imitación granito (baldosa) con cielorraso de lienzo pintado con puertas de Blíndex (dos hojas), una habitación (hacia las veces de escritorio), una galería techada que da a salón con acceso a calle Palencia, con puerta de madera y vidrio, dos habitaciones ambas con mesada de granito de 3 por 5 mts. cada una, aproximadamente, también dan a la calle

Palencia. Posee una galería techada con chapa de zinc que da a lo que era la -cuadra de panadería-, posee dos paredes revestidas en cerámica gris de 2 mts. de alto y otra con azulejos blancos, posee, también un horno con campana, una cámara de fermento (estufa), otra galería que da a una habitación sin techo donde se encuentra la cámara séptica, luego da a un patio con salida a calle Palencia por portón de chapa. Posee otra habitación, un lavadero y un baño con lavamano e inodoro y un portón que da a calle Avellaneda de cuatro hojas de madera y vidrios (algunos rotos). Posee, además una persiana metálica. Luz cortada. Avalúo anual \$ 88.405,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 44.202,05, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, con una reducción del 25%, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 96940

16/17/12/99 (2 P.) \$ 93,10



Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, Segunda Circunscripción San Rafael, comunica dictado auto de apertura del Concurso Preventivo de los Sres. Alberto Miguel Tirenti, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 10.207.507 y Juana Olga Bravo de Tirenti, argentina, mayor de edad, casada, L.C. N° 6.414.155, ambos con domicilio real en calle Avellaneda N° 876; en autos N° 39.340 caratulados «TIRENTI ALBERTO MIGUEL y JUANA OLGA BRAVO DE TIRENTI p/CONCURSO PREVENTIVO». Síndico designado Contador Gerardo Darío Canale, con domicilio en calle Coronel Suárez N° 715 de San Rafael. Intima acreedores formular pedidos de verificación hasta el 28 de febrero del 2000, en domicilio del síndico, días Lunes - Martes y Jueves de 16 a 20 horas. Jorge H.

Giaroli, secretaria.

Bto. 82191

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 33,25

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 22.224 caratulados «EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO E HIJO SOC. DE HECHO y de los Sres. EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO y JOSE CARLOS GONZALEZ p/QUIEBRA» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 25 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Eustaquio González Galiño e Hijo Soc. de Hecho y de los Sres. Eustaquio González Galiño, C.I. Ext. N° 205.196 y José Carlos González, D.N.I. N° 10.037.363. IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, d conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en el término de dos días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. XI- Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores ante el síndico. XII- Fijar el día siete de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII- Fijar el día veintiséis de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XIV- Fijar el día once de mayo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolver sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha que se encuentra adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Síndico: Ctdor. Jorge Federico Moranevik, con domicilio legal en calle Espejo 25, 1er. piso, ala oeste, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 20.00 horas». Gloria E. Cortez, secretaria. 10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) A/C.

En autos 5.141 «CASTELL RICARDO MANUEL s/CONC. PREV.» del Tercer Juzgado Juicios Concursales de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso con fecha 25-10-99 se de-

claró abierto el concurso preventivo del Sr. Ricardo Manuel Castell, D.N.I. 7.696.370 el que tramitará conforme las reglas para los pequeños concursos, fijándose el 27 de julio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación al Síndico, pudiendo el deudor y los acreedores peticionantes concurrir al domicilio del Síndico a examinar los legajos y formular observaciones hasta el 14 de agosto del 2.000. Fijar el día 12 de setiembre del 2000 como fecha de vencimiento de presentación de los informes individuales por la Sindicatura, y el 26 de setiembre del 2000 como fecha en la que el Tribunal dictará la resolución del Art. 36 L.C. y el 8 de noviembre del 2000 como fecha de presentación del informe general, el que podrá ser observado por los interesados hasta el 22 de noviembre del 2.000. Fijar el 10 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor podrá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles y el 6 de diciembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará resolución que decida sobre la categorización de acreedores. Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha de vencimiento de periodo de exclusividad, debiendo hacer pública la propuesta de acuerdo con anterioridad al 6 de febrero del 2001 y el día 9 de marzo del 2001 a las 9.30 horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico Cont. Sandra Graciela Boveri. Domicilio Pedro Vargas 387, Mendoza. Atención: Lunes, Jueves y Viernes 16,00 a 20,00 hs. Gabriel Alejandro de Las Morenas, Secretario.

Bto. 95843
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.)
\$ 71,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 26 vta./27 de los autos N° 5212 caratulados «**CONTRERAS RAMON ARNALDO p/CONC. PREV.**», originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. Guillermo G. Mosso, el Tribunal resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Ramón Arnaldo Contreras, D.N.I. N° 6.835.383, el que tramitará conforme a las nor-

mas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 27 de julio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 14 de agosto del 2000; b) Fijar el día 12 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 26 de setiembre del 2000; c) Fijar el día 8 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 22 de noviembre del 2000; d) Fijar el día 10 de octubre del 2000, como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización el 6 de diciembre del 2000; e) Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de febrero del 2001, fijándose el día 9 de marzo del 2001 a las nueve treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Dr. Gabriel A. de Las Morenas, secretario. Síndico: José Eduardo Villarreal. Domicilio: España 1591, 2º piso, oficina 1, Mza. Días de atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 hs. Tel. 4235255.

Bto. 95848
10/13/14/15/16/12/99 (5 P.)
\$ 99,75

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 5157 caratulados «**ESTRADA JORGE ENRIQUE y ALLIS DE ESTRADA MABEL SUSANA p/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de

Jorge Enrique Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, ambos con domicilio en calle Salta 2936 Ciudad Mendoza, los que tramitarán conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 L.C.Q.) y concurso de agrupamiento o conjuntos económicos (Arts. 65 y siguientes L.C.Q.). Procédase a forma un proceso por cada una de las personas concursadas, debiendo sustanciarse en los presentes el concurso de Jorge Enrique Estrada donde quedará glosada la documentación incorporada a la causa y encabzarse el restante proceso ordenado con copia íntegra de la presente resolución. Recarátúlese. 2- Fijar el día 24 de noviembre de 1999 a las 12.15 horas para que tenga lugar el sorteo del síndico, el que surgirá de la lista B (contadores), e intervendrá en todos los concursos cuya apertura se ha ordenado en estos autos (Art. 67 2º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3- Fijar el día 10 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de agosto del 2000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 4- Fijar el día 22 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 6 de octubre del 2000 (Art. 36). 5- Fijar el día 6 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 20 de noviembre del 2000 (Art. 40). 6- Fijar el día 23 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán

presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 4 de diciembre del 2000 (Art. 42). 7- Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de febrero del 2001, y fijándose la audiencia del día 9 de marzo del 2001 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de estos concursos en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Oficiése. 10- Disponer la prohibición de salir del país, sin previa autorización judicial, debiendo los concursados comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. Gírense las comunicaciones necesarias para su cumplimiento. Oficiése. 11- Decretar la inhibición general de los concursados, para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése. 12- Disponer se oficie a los fines del Art. 21 Ley 24.522. 13- Intimar a los concursados para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Cincuenta y cinco (\$ 55,00) para abonar gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 Ley 24.522) y denuncie los números correspondientes a sus documentos identificatorios, todo ello bajo apercibimiento de tener por desistido el presente proceso. Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Cont. Pedro Oscar Barnes, con domicilio legal en calle San Martín N° 1233, Oficina 98, Galería Caracol, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes

de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
Bto. 96786
14/15/16/17/20/12/99 (5 P.)
\$ 232,75

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, secretaria a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos Nº 38.014 caratulados «**VIZCAINO HIGINIO RICARDO y MATILDE ZAIDA MAGGIONI DE VIZCAINO POR CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Decretar el estado de quiebra del señor Higinio Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, L.E. 6.926.030 y la señora Matilde Zaída Maggioni de Vizcaino, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, L.C. 6.617.550, ambos con domicilio real en calle Corrientes 10 de San Rafael, Mendoza... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a los mismos para que hagan entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la oficina centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos que realicen todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces». A fs. 276 y vta.: «San Rafael, 6 de diciembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Fijar el día quince de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de marzo del año dos mil a los

efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico: designado en autos: Cdor. Antonio Serrat, con domicilio en calle El Libertador 20, 2º piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.
15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) A/C.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 50.166 caratulados «**ESTRADINI ENRIQUE ALDO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 11 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Enrique Aldo Estradini, D.N.I. 13.184.514... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. X- Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Oficiése. XI- Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día diez de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día diez de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. XV- Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Jorge Gabriel Iermoli, con domicilio legal en calle San Martín 1167 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 17.00 a 21.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 95/98 vta. de los autos Nº 4.415 caratulados «**SALVADOR IUDICA S.A.I.C.A p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Salvador Iudica S.A.I.C.A., sin domicilio conocido... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 21 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 5 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexist). Intímase a sindicatura a presentar dentro de

las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 16 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 31 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de octubre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María Alejandra Munafó, con domicilio en Inf. Mercedes de San Martín Nº 666, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20/22 vta. de los autos Nº 4.799 caratulados «**MARTINEZ OSCAR RAMON p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Oscar Ramón Martínez, D.N.I. Nº 7.372.411... domiciliados ambos, en Juan de Dios Videla s/n, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del

Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º

piso, dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1/3 vta. de los autos N° 5.244 caratulados «**MARTIN NORMA IRIS p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de ... Norma Iris Martín, D.N.I. N° 10.310.370, domiciliados ambos, en Juan de Dios Videla s/n, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º

rificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 6 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 19 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Quiñones José Alejandro, con domicilio en San Juan N° 1231, 7º piso, dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 73/78 vta. de los autos N° 4.919 caratulados «**GUTIERREZ S.A.C.I.A. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Gutiérrez S.A.C.I.F.I., con domicilio en San Juan N° 1668, Ciudad, Mendoza... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación

de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 3 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 18 de agosto del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 29 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 13 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente

hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. José Eduardo Villarreal, con domicilio en Avenida España N° 159, 2 piso Of. 1, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

El Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Dr. José A. Arcanán (Juez Subrogante), secretaria a cargo de la Dra. Lucía Leiva, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 32 a 33 vta de los autos N° 30.749 caratulados «**ASIN ABEL DARIO p/CONC. PREV.**» resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Abel Darío Asin, D.N.I. 11.571.653, con domicilio en calle Dorrego 873, Panquehua, Las Heras de Mendoza, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). Establécese el siguiente cronograma: I) Fijar el 17 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. II) Fijar el Tres de Mayo de 2000 la presentación de los informes individuales de la sindicatura. III) Fijar el Diecisiete de Mayo de 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. IV) Fijar el Quince de junio de 2000 como fecha en que sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.Q.) y el Tres de julio de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados (Art. 40 L.C.Q.). V) Fijar el Uno de junio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar ante Sindicatura propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles. VI) Fijar el Treinta y uno de Julio de 2000 en el que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización (Art. 42 L.C.Q.). VII) Fijar el Veintisiete de octubre de 2000 fecha en que vence el periodo de exclusividad (Art. 43 L.C.Q.).

VIII) Fijar el veinte de octubre de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo Junta Informativa (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Fdo José Arcanán, Juez Subrogante. Síndico Luis Enrique Capra, domicilio Mitre 659 2º piso of. 3, Ciudad Mendoza. Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs.

Bto. 96941
16/17/20/21/22/12/99 (5 P.)
\$ 104,50

Títulos Supletorios

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 39.294/2 «**BRAVO ROBERTO c/PAIRETTI PEDRO Y OTROS p/TITULO SUPLETORIO**», cita a los Sres. Pedro, Gerónimo y José Pairetti y Domingo Minetti, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto a nombre de los accionados como quinta inscripción al N° 820 fs. 254-255 del Tomo 5, de San Rafael, de fecha 14-12-1908, del Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, constante de una superficie de 11.719 ha. 1.256,20 m2, formando un trapeo que limita: al Norte: con Gobierno de la Provincia; Sur: con más propiedad de los demandados; Este: con Fisvarg Argentina S.A. y Oeste: con más terreno de los accionados, ello según plano de mensura Ley 14.159 debidamente visado por la Dirección Provincial de Catastro; para que en el término de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representados ex-lege por el señor Defensor Oficial. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Mónica Aliaga de Sáez, prosecretaria.
Bto. 82200
13/16/21/24/29/12/99 y 2/7/10/15/18/2/00 (10 P.) \$ 104,50

Notificaciones

Juez 9º Civil, notifica a Teresa Aramayo, de ignorado domicilio decreto de fs. 69, autos N° 141.170 «**BELTRAN EPIFANIO c/ARAMAYO TERESA p/DIV. CONT.**», que dice: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999... De la demanda promovida, traslado a la

parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc. del C.P.C.)...». Firmado: Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez. Rubén R. Castro, secretario.
7/13/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Guaymallén

A herederos de SOSA ANGEL cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 394.136-S-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 95691
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14, autos N° 115.148 «**LAURIA CARLOS c/MOLINA ORLANDO NORBERTO y OTROS por EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)**», notifica bajo la responsabilidad de la actora, a Orlando Norberto Molina, Mirta Salinas y Arnaldo Julio Muñoz, decreto fs. 9 «Mendoza, 9 de noviembre de 1998... De la demanda instaurada por cobro de alquileres, cítase y emplázase a los demandados para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezcan a este Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, a reconocer su calidad de inquilino, exhiban el último recibo de pago de alquiler, canon mensual pactado y los garantes a reconocer su calidad de codeudores, fiadores solidarios, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Marina Avogadro, juez subrogante». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. César R. Gloss, juez.
Bto. 95731
7/13/16/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 68.627-A, cita a comparecer al Sr. HECTOR GUEVARA a prestar o no conformidad a la autorización viajar solicitada por la progenitora Sra. Aída Luz Zuñega, respecto de su hijo menor, José Luis Guevara, por el término de diez días y bajo

apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner.
7/13/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «**DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notifica a todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo N° 00037173, N° de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 95792
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.822 «**SIMON DARIO HUMBERTO p/INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO y CORRREDOR DE COMERCIO**», hace saber que el Sr. Darío Humberto Simón, D.N.I. N° 10.070.977, domiciliado calle Bruno Villegas N° 129, La Consulta, San Carlos, Mendoza, ha solicitado inscripción de martillero y corredor de comercio. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 95827
10/14/16/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OMAR RAUL RODRIGUEZ ROSALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78265
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEFERINO o CEFERINO RUARTE ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95860
10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORIA ILLARRA RODOLFO JORGE o JORGE RODOLFO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95847
10/13/14/15/16/12/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMIN FERNANDEZ MILITON o MELITON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95822

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PRUDENCIO ENRIQUE SUAREZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95895

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANICETO FOENZALIDA CUELLO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78333

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de Dra. GRACIELA INES ERADES, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 95918

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. MIRIAM ELISABETH DEL CARMEN CACCIAMANI, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, cita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 95909

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZACARIAS MARTINEZ MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95923

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 141.953 «PAGLIAFORA MIGUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Huarpes 442, de Ci-

udad, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad en Sección Folio Real Matrícula 55795/1, asiento A-1, Padrón Territorial N° 8.084/01, proveído de fs. 40, que dice: «Mza., 3 de setiembre de 1999... De la demanda, traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 96796

13/16/21/27/30/12/99 y 1/4/7/9/11/2/00 (10 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAQUEL LILA BECERRA VERA o RAQUEL BECERRA VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96783

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO EUSTACIO MURCIA SARAVIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96794

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALONSO LEDDA LUIS AUGUSTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 90756

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BOIREAU MARTINEZ JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96823

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMERO FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96824

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PAEZ ARAYA MARIA

ESTHER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96809

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ BUSTOS SUSANA RAQUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96852

14/15/16/17/20/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MORALES SILVERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.389. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96880

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIVEROS PALMA FANNY MERICIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96879

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LONIGRO VANELLA IGNACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96862

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDEZ SOSA JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96867

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GALLARDO RAMON MAXIMINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.390. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96894

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORZO MUÑOZ GREGORIO

para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96893

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAHAN DELURET MATILDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96892

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENJAMIN RUBEN IGLESIA RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96904

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Dirección de Fiscalización y Control

La directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma NINO LA ROCCA, DE EDUARDO ANTONINO MUNAFO LA ROCCA, CUIT N° 23-08159248-9 con domicilio calle San Martín 1529, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de pesos quinientos (\$ 500) según constancias en Expte. N° 5532-R-98. Resolución N° 621/99, por violación al Art. 17° inc. b) de la Ley 24240, cuando la reparación efectuada no resulte satisfactoria por no reunir la cosa reparada las condiciones óptimas para cumplir al uso que estaba destinada... b) Devolver la cosa en el estado en que se encuentre a cambio de recibir el importe equivalente a las sumas, conforme al precio actual, por cuanto se hace pasible de la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 47 inc. b del cuerpo legal citado. Mendoza, 25 de noviembre de 1999.

15/16/17/12/99 (3 P.) s/cargo

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.703 «MOLINA CARMEN AVELINA c/ RAMON AGUERO POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS» notifica y hace saber a Ramón Aguero, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparez-

ca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 168 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

16/20/22/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, autos 154.255 caratulados «FINALI DE FINALI ROSA ANGELA c/ D'ANTONIO FRANCISCO PEDRO p/EJEC. TIP. (COB. ALQ.)» ordena notificar a Francisco Pedro D'Antonio de ignorado domicilio, el decreto obrante a fs. 51...: «Mendoza, 5 de noviembre de 1999. I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a Francisco Pedro D'Antonio, quien deberá citarse por edictos a publicarse por tres días, con dos de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, Juan Domingo Fregerio, Juan Carlos Oscar D'Antonio, demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) que le reclama el actor con más de Pesos mil doscientos sesenta (\$ 5.260,00) fijada provisoriamente para responder intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida a tal efecto autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil doscientos sesenta (\$ 5.260,00), fijada provisoriamente para responder a capital y a costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Susana Elena Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 96938

16/21/24/12/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEREZ TASTERI JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96928

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SCALA BARRIOS JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96927

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VELAZQUEZ TOMAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96958

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLERMO CORREA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96956

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO MARCOS PAZ ARANCIBIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96964

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HERNANDEZ BARRERA FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96957

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL BUGAO o BOGAO o BOGADO ROMERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96943

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DE FABBRITIIIS VILLAPOL HECTOR ALBERTO para reclamos

derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96933

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7° Juzgado de Paz, Secretaría N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Fox, notifica a la Sra. Norma Cristina Cartofiel, con domicilio desconocido, codemandada en autos N° 110.803 caratulados «SABATINI ANGEL c/ DANIEL REY, GENOVEVA BINANTI, PEDRO PABLO GUIRALDES y NORMA CRISTINA CARTOFIEL p/COBRO DE ALQUILERES», el siguiente resolutive que en su fecha y parte pertinente expresa: «Mendoza, 20 agosto de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Sentencia: I- Hacer lugar a la demandada por cobro de alquileres planteada por Angel Sabatini contra Daniel Rey, Genoveva Binanti y Norma Cristina Cartofiel, condenando a estos últimos a pagar al actor en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente, la suma de Dólares mil setecientos cuarenta y siete con 58/100 (U\$S 1.747,58), con más intereses de la Ley 3939 a computar desde la fecha de vencimiento de cada una de las obligaciones reclamadas, y hasta el día de su efectivo pago, debiendo seguir adelante la ejecución a sus efectos. II- Imponer las costas del juicio a los demandados en forma solidaria y conjunta por resultar vencidos (Arts. 35, 36 y 37 del C.P.C.). III- Regular los honorarios de Dr. Miguel Abasolo en la suma de Pesos doscientos nueve con 70/100 (\$ 209,70) sin perjuicio de los honorarios complementarios (Arts. 4 inc. a, 19 de la Ley 3641/69 mod. por Dec. Ley 130/75). Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 96937

16/12/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

A herederos de RAMON RUIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.261. Guillermo Villegas Bardó, jefe Di-

visión Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96936

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16 en los autos N° 87.104 caratulados «PANDA S.A. c/MOYANO MIGUEL ANGEL y OTS. por EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» a fs. 91 ordena notificar por edictos a Miguel Angel Moyano, de domicilio ignorado, el auto de fs. 76 que dice: «Mendoza, 20 de setiembre de 1999. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000) que le reclama el actor, con más la de \$ 10.331,20 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de la propiedad de los demandados susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 26.331,20 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Cecilia Esther Quinteros, secretaria.

Bto. 96955

16/21/24/12/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 15096/2f caratulados «ASCANIO AGUIRRE SEBASTIAN JOAQUIN p/AUT. VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Luis Angel Ascanio, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 96953

16/20/22/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, notifica a Daniel Humberto Sosa y Arnaldo Esteban Ramírez, de ignorado domicilio, en los autos N° 153.108

caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/DANIEL HUMBERTO SOSA y OT. p/TIPICA», a fs. 40 dice: «Mendoza, 1 de julio de 1999. Ordenar se requiera de pago a los demandados Daniel Humberto Sosa y Arnaldo Esteban Ramírez por la suma de Pesos quinientos setenta y seis con 90/100 (\$ 576,90) en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil ciento trece con 10/100 (\$ 1.113,10) que se fija provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio hasta cubrir la suma total de Un mil seiscientos noventa (\$ 1.690) para responder a capital, intereses y costas. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 96959

16/21/24/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos N° 22.792/5f cita al Sr. HUGO AMERICO LEMBO, de ignorado domicilio a fin de que oiga y conteste demanda de autorización para viajar en favor de su hijo menor, por el término de ley (Art. 72 inc. IV C.P.C.). Esc. Act. Elba Totter, secretaria.

Bto. 96942

16/21/24/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Municipalidad de Las Heras

Expte. N° 5469-A-99 ALANIZ VICTOR NICOLAS -Subsidio por fallecimiento- cita y emplaza término cinco días a terceros interesados bajo apercibimiento de otorgarlo a quienes lo solicitan.

16/17/20/21/22/12/99 (5 P.) A/C.

(*)

Dirección General de Escuelas

- «... Atento a que se ignora el domicilio de la Sra. MARCELA ORDOVINI, procédase a citar a la misma a través de publicación en Boletín Oficial para el día 27-12-99 en el horario de 10.00 hs. a 12.30 hs. en sede de Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuer-

po Central, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza. Firmado: Dra. Noemí Luján Correa, Asesora Letrada de la Dirección General de Escuelas.

16/20/22/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146.619, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DE CHIRINO, LILIANA Y OTS. p/EJEC. C.A.M.B.», notificar a Juan D. Maure, de domicilio ignorado, lo ordenado en autos a fs. 39 y 39 vta. y transcripta en su parte pertinente la resolución, así dice: «Mendoza, 1 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. c/De Chirino Liliana y Juan Maure ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses nueve mil doscientos seis con 85/100 (US\$ 9.206,85) con más sus intereses pactados, IVA y costas. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Enrique Isuani y Amado Isuani, en las sumas de \$ 414,30 y \$ 828,61, a cada uno de ellos (Arts. 3, 7 y 31 Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. 3- Declarar rebelde a la Sra. Liliana De Chirino haciéndole saber que en lo sucesivo las notificaciones se le practicarán de conformidad con lo ordenado por el Art. 66 del C.P.C. (Arts. 66, 74 y 75 del C. P.C.). Regístrese. Notifíquese a las partes y a la Décima Defensoría con remisión del expediente. Fdo.: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez. Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario.

Bto. 96951

16/21/24/12/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Juzgado de Paz Letrado de Luján, en autos N° 30.663 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN CARLOS COULON p/CAMB.», notifica a Juan Carlos Coulon de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 31 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Luján, 5 de Noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado

domicilio al demandado Sr. Juan Carlos Coulon. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 12 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, juez». A fs. 12 el Juzgado proveyó: «Luján, 8 de abril de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil quinientos noventa y uno con 09/100 (\$ 3.591,09) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil ochocientos (\$ 2.500) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Es persona autorizada para intervenir en la medida martilleros Laura H. Grzona, Tito Cabrera y Elisa M. Camandona. Cítase al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y ccdtes. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, Juez». Silvia Barbeito de Kenny, secretaria.

Bto. 96950

16/21/24/12/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 133.215, caratulados: "GIOVANNINI CARLOS ESTEBAN p/SUC." a Fs. 4 resolvió «Mza. noviembre 29 de 1999. Autos y Visto:...Resuelvo: I- Tener por reconstruido el expediente N° 133.215. caratualdos: «GIOVANNINI CARLOS ESTEBAN p/Suc.» originarios de este Tribunal, con la documentación obrante en autos y disponer se agreguen copias autorizadas de las resoluciones que obren en los libros respectivos y prosigan las actuaciones según su estado. II Publíquese edictos por tres días alternados en el Boletín Oficial y

diario Los Andes, haciéndose saber que se ha ordenado la reconstrucción del expediente sucesorio referido y citando para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan posibles interesados y/o acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. III Notifíquese el pedido de reconstrucción a los restantes herederos y demás interesados denunciados en autos, a los Ministerios Públicos y Dcción. de Rentas y a estos últimos para que también remitan las copias de los dictámenes que obren en su poder. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez.

Bto. 96979

16/20/22/12/99 (3 Pub.) \$ 31,35

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.531 cita herederos y acreedores de MARIANO SQUADRITO y MARIA ARAYA, comparendo dieciséis de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 95504

2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.091 cita herederos y acreedores de JOSE MARCOS ANTEQUERA, comparendo veintidós de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 95476

2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.847 cita herederos y acreedores de ALBERTO GUEVARA, comparendo once de febrero del año dos mil a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76498

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.699 cita herederos y acreedores de ESTEFA ESCOBAR y FAUSTINO ACOSTA comparendo tres de febrero del año dos mil a las nueve horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76497

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.815 caratulados «PEREZ CARMEN y DIAZ MANUEL p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Pérez y Manuel Díaz, al comparendo día quince de febrero del 2000 a las ocho horas y treinta minutos. Bto. 95548
3/7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, en autos N° 109.568 caratulados «LOPEZ MARIO p/ SUCES.» cita a acreedores y herederos al comparendo de herederos para el día ocho de febrero del 2000 a las once horas. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 95559
3/7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, autos 77.293 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA OBDULIA BALLESTER, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 95563
3/7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 104.872 «VALLESI JOSE FELIPE por SUCESION», cita herederos y acreedores Sra. María Lucía Munafó Vda. de Vallesi, comparendo veintidós de febrero del 2000 a las nueve horas. Oscar E. Vázquez, juez. Bto. 95567
3/7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO RUBEN BRAVO, al comparendo del día dieciséis de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.785. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 95582
3/7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELO GUILLERMO CARRERA, al comparendo del día quince de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.784. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 95581
3/7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.747 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN JOSE p/SUCESION, al comparendo del día veintitrés de febrero del año 2000 a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 95573
3/7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.370 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLEDAD AMALIA CASSETTI, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 95559
3/6/7/9/10/13/14/15/16/17/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.035 caratulados «OLIVARES DE TOMEI LEONTINA p/SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 95730
6/7/9/10/13/14/15/16/17/20/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.131 «MULET JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de febrero próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 95709
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.523 cita herederos y acreedores de SARA NAJLE, comparendo siete de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 90754
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.997 caratulados «GONZALEZ JUAN SIXTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 95700
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.576 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ CIRA p/SUCESION, al comparendo del día veintiuno de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 95701
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.912 caratulados «PEREYRA DORA SALVADORA y OLGUIN FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el día uno de febrero próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 95707
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.296 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO LONGO, comparendo día veintitrés de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 95706
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.692 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA ANGELA GONZALEZ, al comparendo del día 23-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 95704
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO ANGEL PEZZUTTI y ROSA MEDINA, comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.483. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 95710
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CRISTINA HERMINIA LENDARO VDA. DE ABBRUZZESE, comparendo diecisiete de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.913. Bto. 95713
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENOVEVA ABRAHAM DE ABDALA, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.877. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 95735
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NATIVIDAD DIEZ y LORENZO OLCOZ, comparendo día veinte de diciembre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 158.085. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 95755
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Silvano Bustamante para el 10-2-2000 a las 10 hs. Autos 22.874 «BUSTAMANTE SILVANO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 78264
10/14/16/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.616 cita herederos y acreedores de LUIS OLIVARES y FAUSTINA FLORES, comparendo siete de febrero próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 95826
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.769 cita y emplaza herederos y acreedores de SINDULFO TOBARES por SUCESION, al comparendo del día cuatro de febrero próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 95825
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.665 «PEREZ JOSE y OTS. p/SUCESION», comparendo diecisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 95835
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo en lo Civil, Comercial y Minas, cita a acreedores y herederos de CLAUDIO SANTIAGO DEPOLO PONCE al comparendo del día veintisiete de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.645. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 95870
10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NELIDA SOFIA MODARELLI DE CORDON, comparendo día once de

febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 158.015. Marcelo Molina, secretaria.

Bto. 95883

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR FELICIANO CASTRO, comparendo día tres de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.097. Mónica E. Cuervo, prosecretaria.

Bto. 95865

10/14/16/20/22/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.871 caratulados «SOLANILLA CARMEN ROSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Rosa Solanilla, al comparendo día catorce de febrero del 2000, a las ocho horas y treinta minutos. Lucía I. Durán, secretaria.

Bto. 96845

14/16/21/29/12/99 y 7/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.293 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA LUGEA, comparendo día veintinueve de febrero próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 96818

14/16/20/22/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mirta Susana Sánchez, comparendo veintisiete de diciembre de 1999 a las once horas. Expediente N° 110.252 «SANCHEZ MIRTA SUSANA por SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 96829

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de HUGO ORLANDO FERREYRA, comparendo veintidós de febrero próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.977. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 90755

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de NORINA LUISA SFREDDO DE GOMINA, comparendo catorce de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.998.

Bto. 90757

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.570 «RIVERA MIGUEL ANGEL p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el quince de marzo próximo, a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 96820

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de IGNACIO CORO VILLCA, comparendo día ocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 157.830. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 96808

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, autos N° 146.911 «PERALTA DE MIGLIORELLI, FRANCISCA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Peralta de Migliorelli al comparendo día tres de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Fdo. Dr. Daniel Cobo, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 96849

14/16/20/22/24/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN AMADOR GALLARRETA, comparendo veintitrés de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.682. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 96909

14/16/20/22/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.480 cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SIXTO PALOMBARINI al comparendo del día 7-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 96864

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN ANDRES FIGUEROA, al comparendo del día veintisiete de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.843. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 96929

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.866 «PUCCI

GUIDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de febrero del 2000 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 96949

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSWALDO CONRADO OLMEDO, comparendo veintitrés de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 143.071. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 96926

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martínez Pedro Armando, comparendo diecisiete de febrero del 2000 a las once horas. Expte. N° 110.399 «MARTINEZ PEDRO ARMANDO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 96963

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de José Alberto Peña e Isabel Encarnación Gajate, comparendo 8 de marzo del año 2000, 10 horas. Autos N° 24.633 caratulados «GAJATE ISABEL y OTRO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 96918

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA LOBOS comparendo día catorce de febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.946. Marcela Molina, secretaria.

Bto. 96931

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SUAREZ DE COPELO, al comparendo del día dieciséis de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.599. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 96971

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARTIN VALERO, comparendo veinticuatro de febrero del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 142.813. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 96896

16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50



Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 167,25 m2 propietario Roberto Antonio Mauricio y Mabel Irma Elsa Luqui de Maurizio, ubicada Sargento Cabral 535, Ciudad, Las Heras. Diciembre 21, hora 17.

Bto. 96858

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 400,00 m2 Francisco Agustín Fernández, Godoy Cruz 555, Ciudad, Maipú. Diciembre 21, hora 12.00.

Bto. 96858

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 4.000,00 m2 propiedad Rodolfo Rosales, Belgrano s/n 160,00 mts. S.E. Irigoyen, costado N.E., Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 22, hora 16.30.

Bto. 96858

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 234,96 m2 propiedad Domingo Niro y otra, ubicada Cabildo Abierto 1440, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 21, hora 13.15.

Bto. 96858

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 381,47 m2 propiedad Cecilia Kianovsky Vda. de Nudelman, Teresa Nudelman, Moisés Nudelman, Humberto Miguel Tamuch, España 1841, Ciudad, Capital. Diciembre 21, hora 8.30.

Bto. 96858

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 109 ha. aproximadamente obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Gobierno de Mendoza,

pretende Fernando Malentacchi, Ruta Provincial Nº 84, intersección Río de las Minas, a 3.000 metros oeste de Ruta Nacional Nº 7. Límites: Norte, Este y Sur: Gobierno de la Provincia. Oeste: Manuel Miguez y otro. Diciembre 21, hora 8.30. Bto. 96858
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 1 ha. 4500 m2 aproximadamente, de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 inc. 1º del Código Civil, pretendida por Lucía Pérez. Para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Arbet. Sur: Prolog. Av. Mitre. Este: Av. San Martín. Oeste: calle Lavalle. Ubicación y punto de reunión: calle Arbet s/n, esquina San Martín, 25 de Mayo, San Rafael. Diciembre 22, hora 9.30. Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Francisco Rodríguez, Ingeniero en Construcciones, mensurará 921,04 m2 propiedad de Roberto Manuel Vázquez y Alicia Rosa Altamore, calle Guayaquil Nº 380, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 21, hora 10. Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 1 ha. 2712 m2 de Lubina Babruñak de Arancibia, esquina suroeste s/n, entre RP Nº 60 y Martín García, Mundo Nuevo, Junín. Hora 13.30. Fecha: diciembre 21. Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 91.600 m2 parte mayor extensión propiedad Amelia Salinas de Carricondo y otros. Pretendida por María Graciela Vallejo para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ruta Nacional 144, 1200 mts. oeste calle Los Inquilinos, Cuadro Benegas, San Rafael. Límites: Norte: Ruta Nacional 144 y Demetrio Carricondo. Sur: Norberto José Prieri. Este: Demetrio Carricondo. Oeste: Francisca Mónica Julián. Diciembre 21, hora 8. Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará aproximada-

mente 22.644 ha. propiedad de Franco Ortolano. Punto de reunión: Estancia Las Vegas, Ciudad, Malargüe. Diciembre 21, hora 10. Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 745,90 m2 propietario Carlos Reboloso Sala, Chiclana 37, San Rafael. Diciembre 21, hora 16.30. Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Joaquín Simón, mensurará 27 ha. 9997,94 m2 propiedad María Herrera, ubicada calle «7», 442 mts. norte calle «E», Ciudad, General Alvear. Diciembre 21, hora 10. Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 5.527,75 m2 de Pedro Augusto Chesse, calle Buenos Aires 45,68 mts. norte de Uspallata, Ciudad, General Alvear. Diciembre 21, hora 18. Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sederer, Ingeniero Civil, mensurará 326,10 m2 propietario Banco de Mendoza, Bernardo Quiroga Nº 220, Eugenio Bustos, San Carlos. Diciembre 22, hora 16. Bto. 96916
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ceschín, Agrimensor, mensurará 377,85 m2 de Arturo Víctor Durich, en Italia 883, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 22, hora 9. Bto. 96916
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 141,14 m2 propiedad de Eva Luisa Jofré, ubicada en calle Arjonilla Nº 82, Ciudad, San Martín. Diciembre 22, 8 horas. Bto. 96916
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 1.775,38 m2 de Carlos Washington Argumedo, calle Holmerg Gdos Lafín Nº 2121, Jesús Nazareno, Guaymallén. Diciembre 22, hora 18.00. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 910 ha. 9.425,26 m2 de Los Montes Negros Sociedad Anónima, en Aguirre s/n 3.984 mts. oeste calle Mosso, Los Arboles, Tunuyán. Diciembre 22, hora 11. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 323,83 m2 propiedad de Isidora Marcelina Grigor Vda. de Araujo, Rosa Nicolasa y Marcela Pascua Araujo Grigor, ubicada en Agustín Alvarez 1.745, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. 22-12-99, hora 15.00. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 740,00 m2 propiedad de Unión Comercial e Industrial de Mendoza, ubicada en calle Patricias Mendocinas 1161, Cdad., Capital. Diciembre 22, hora 12.30. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 1622,80 m2 propiedad de Juan Carlos Pérez, ubicada en Calle Prolongación Tomás Thomas s/n, costado norte 140 mts. este calle Migone, Ciudad, San Martín. Diciembre 22, hora 9. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 170,26 m2 de Andrés Emilio Gennari y otra, en calle Fernando Fader 207, Ciudad, Capital. Diciembre 22, hora 11. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 326,50 m2 propietaria Débora Segal de Persio, calle Junín Nº 61, Ciudad, Capital. Diciembre 22, hora 7.00. Bto. 96912
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 268,39 m2 propiedad Concepción María y Juana Noemí Giménez Servera, Placer Tomás, Olga Armonía, Marino y Nélida Alba Giménez Díaz. Calle Indalecio Chenaut 3282, Ciudad, Capital. 18.00 hs., diciembre 27. Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensora María Maldonado, mensurará 392,00 m2 propietario Felipe Nieto, pretende: José Víctor Aldao y Silvia Noelia Lucero. Título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Norte: calle 1. Sur: Silvio Vernier. Este: Pedro Marchesi. Oeste: calle 26. Ubicada calle 1 y 26, Bº Libertad, Palmira, San Martín. Hora 18, diciembre 25. Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 1.805,24 m2 propiedad José Chaban Licha, calle Godoy Cruz Nº 262, Ciudad, San Martín. Diciembre 26, hora 10. Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Oswaldo Perotti, Agrim., mensurará 291,70 m2 propiedad Adolfo Giordano y Mónica Edith Giordano, ubicada calle Ferrovianos Argentinos 429, Ciudad, Capital, Mendoza. Diciembre 26, hora 8.30. Bto. 96972
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 1.167,58 m2 parte mayor extensión propiedad Manuel Octavio González, callejón comunero s/n, costado este, 89,70 metros norte calle Del Ferrocarril, Lunlunta, Maipú. Punto reunión: esquina calles Maza y Del Ferrocarril. Diciembre 26, hora 10.00. Bto. 96973
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Enrique Bosch, Agrimensor, mensurará 288,00 m2 propiedad Roberto Digno Herrera, ubicada Francisco de la Reta 698, San José, Guaymallén. Diciembre 27, hora 14. Bto. 96973
16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 2,85

 **Avisos
Ley 19.550**

(*)
PROCARGO S.A. - La Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 1999, decidió por unanimidad modificar el artículo cuya

nueva redacción se transcribe a continuación. Artículo 16º: Ejercicio Social: A partir del ejercicio económico que finaliza en el año 2000 inclusive, la fecha de cierre de cada ejercicio se fija el día 30 de junio de cada año; motivo por el cual el ejercicio iniciado el 1 de setiembre de 1999 tendrá una duración irregular de diez meses. Al finalizar cada ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias y técnicas vigentes, contemplando la constitución de la reserva legal; la retribución al Directorio y Sindicatura, el dividendo a las acciones preferidas -si las hubiere- y finalmente al destino voluntario que la Asamblea decida. Los dividendos deben ser pagados dentro del año de su sanción y en proporción al tiempo y al monto de las respectivas integraciones. Los dividendos en efectivo no cobrados por los accionistas prescriben al año de su sanción en favor de la sociedad.

Bto. 96919

16/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

TAXCO S.A. - Ampliando y rectificando la publicación de fecha 8-11-99 se hace saber que el punto Nº 2 queda redactado así: «2) Acto constitutivo: Se constituyó por escritura pública Nº 66 de fecha 20 de agosto de 1999, pasada ante el escribano Alfredo José Chaves y sus modificaciones de fecha veintiocho de octubre de 1999 mediante escritura Nº 106 y de fecha 2 de diciembre de 1999, mediante escrituras ciento trece pasada ante el mismo escribano.

Bto. 90764

16/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

LOS PENITENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA - Informa a los señores accionistas que en asamblea general extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1999, se aprobó un aumento de capital de \$ 179.988,00 quedando elevado el mismo a la suma de \$ 180.000,00. En consecuencia los señores accionistas pueden ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer en proporción a las tenencias poseídas, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El Direc-

torio.

Bto. 96921

16/17/20/12/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

LOS PENITENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA - Informa que por Acta Nº 35 de fecha 20 de octubre de 1999, ha efectuado un aumento de capital de Pesos ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho (\$ 179.988,00) quedando el mismo elevado a la suma de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) como consecuencia de lo cual el artículo cuarto de los estatutos sociales queda modificado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Capital: El Capital social es de Ciento ochenta mil pesos, representado por 180.000 acciones de un valor nominal de Pesos uno cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, categoría «B». El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. El Directorio.

Bto. 96920

16/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

LOS SAUCES SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que por resolución de asamblea ordinaria de fecha 24-10-99 se ha resuelto: 1- Fijar el domicilio de la sede social en Severo del Castillo Nº 3875, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza y 2) Proceder a la designación de autoridades de Los Sauces S.A. y distribución de cargos, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Antonio Campagna, D.N.I. 13.747.909 y Director suplente: Glayds Miriam Mateu, D.N.I. 13.747.910. Vigencia: 3 años.

Bto. 96967

16/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

VINTAGE ARGENTINA S.A. - Edicto complementario publicación B.O. 3/12/99, por acta subsanatoria y modificatoria del 14/12/99, escritura pública, los accionistas fundadores dispusieron por unanimidad modificar la denominación de la entidad, sustituyendo la anterior «Vintage S.A.», por «VINTAGE ARGENTINA S.A.»: «Estatutos de Vintage Argentina S.A.». Título I: Denomi-

nación. Domicilio. Duración. Objeto y Capacidad legal: Artículo Primero: Denominación: La Sociedad se denominará «Vintage Argentina S.A.» y se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias (Leyes números 22.903 y 22.985), normas del Código de Comercio, Leyes y Reglamentaciones vigentes en la materia».

Bto. 96960

16/12/99 (1 P.) \$ 5,70

Licitaciones

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Privadas

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 23 de diciembre de 1999 a las 9.00 hs.

Adquisición: Oxígeno medicinal.

Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 - Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza.

Expte. 1097-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza.

14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Privadas

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 23 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs.

Adquisición: Impresos.

Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 -Servicio de Estadísticas-Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza.

Expte. 1166-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas

y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza.

14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Privadas

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 23 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs.

Adquisición: Artículos de limpieza.

Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 - Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza.

Expte. 1168-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza.

14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Privadas

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 23 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs.

Adquisición: Artículos de librería.

Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 - Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza.

Expte. 1167-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza.

14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 30 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs.

Adquisición: Víveres frescos.

Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 -Servicio de Nutrición- Hospital Carlos F. Saporiti, Rvia. Mza. Expte. 1146-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvia. Mza.

14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Licitación Pública

Objeto: Obra extensión red de gas natural en B° Tomás Godoy Cruz y calle San Martín del Departamento de La Paz.

Pres. Oficial: \$ 97.000.

Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 11 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana.

Valor pliego: \$ 50.

Venta pliego: Of. Tesorería Municipalidad de La Paz. Horario: 8 a 13 hs.

Bto. 96874

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Licitación Pública

Objeto: Obra repavimentación 21.200 m2 en calles urbanas del Dpto. de La Paz.

Pres. Oficial: \$ 235.000.

Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 9 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana.

Valor pliego: \$ 100.

Venta pliego: Of. Tesorería Municipalidad de La Paz. Horario: 8 a 13 hs.

Bto. 96872

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Licitación Pública

Objeto: Obra ampliación y remodelación Terminal de Omnibus, La Paz, Mza.

Pres. Oficial: \$ 97.500.

Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 10 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana.

Valor pliego: \$ 100.

Venta pliego: Of. Tesorería Municipalidad de La Paz. Horario: 8 a

13 hs.

Bto. 96873

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de licitación pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mencoza llama a licitación pública para el día 6-1-2000 a las 10.00 hs. para la obra: «Repavimentación intersección Avda. Peltier, Avda. San Martín y calle Morón».

Expte. N° 13542-O-1998.

Valor de la documentación: \$ 300.

Presupuesto oficial: \$ 48.153.

Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5° piso).

Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5° piso).

Bto. 96923

16/17/12/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
Licitación Pública

Llámacese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

Apertura: 22 de diciembre de 1999.

Expte. N° 5533-H-99.

Hora: 11.00.

«Antibióticos».

Apertura: 28 de diciembre de 1999.

Expte. N° 4591-H-99.

Hora: 11.00.

«Banco de oxigenadores» para un semestre del año 2000.

Apertura: 28 de diciembre de 1999.

Expte. N° 4609-H-99.

Hora: 14.00.

«Monodrogas e insumos varios» para un cuatrimestre del año 2000.

Apertura: 29 de diciembre de 1999.

Expte. N° 4588-H-99.

Hora: 11.00.

«Banco de concentrados para diálisis» para un semestre del año 2000.

Apertura: 29 de diciembre de 1999.

Expte. N° 4644-H-99.

Hora: 14.00.

«Materiales biomédicos e insumos varios» para un cuatrimestre del año 2000.

Apertura: 30 de diciembre de 1999.

Expte. N° 5008-H-99.

Hora: 11.00.

«Insumos para el Serv. de Limpieza» para un cuatrimestre del año 2000.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobnacion.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 491.313,48
Entrada día 15/12/99	\$ 946,20
Total	\$ 492.259,68

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Apertura: 30 de diciembre de 1999.

Expte. N° 5009-H-99.

Hora: 14.00.

«Insumos para el Serv. de Ropería» para un cuatrimestre del año 2000.

Los detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central - P.Baja - sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

16/12/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN
Contratación Directa
(Expte. N° 5500-C-99)

Asunto: Convenir la contratación de los servicios de una entidad bancaria de la Ciudad de Gral. San Martín, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

Condiciones:

Recepción de ofertas y apertura de sobres: el 27 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 10,00.

Presentación de ofertas: Personalmente en Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Suministros, Municipalidad de Gral. San Martín -Alem y 25 de Mayo, Gral. San Martín, Mendoza-. Tel (rotativos) (02623) 428987. Fax al (02623) 420043.

Informes al Tel. (02623) 428214 - Secretaría de Hacienda.

Bto. 96828

16/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
Instituto Provincial de Juegos y Casinos

Licitación Privada

Expte.: 2271-C-99

Refrigerio del personal.

Apertura: 23/12/99, 11,00 horas. Entrega de pliegos en el I.P.J. y C. Avda. San Martín 2045, Godoy Cruz, Mza.

Bto. 96976

16/12/99 (1 Pub.) \$ 4,75